

A C T A

PLENO

SESIÓN Nº 20/01. EXTRAORDINARIA

FECHA: DIA 24 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2.001

HORA DE COMIENZO: 13 HORAS.

LUGAR: SALON DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

ASISTENTES

PRESIDENTE: S.Sª DON GABRIEL AMAT AYLLON

CONCEJALES Y ACTUACION CORPORATIVA:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Patrimonio; Delegado de Tráfico y Delegado de Turismo y Playas. Portavoz del Gº. Pº. Popular.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.- Segundo Teniente de Alcalde. Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. Gº. Pº. Popular.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.- Tercer Teniente de Alcalde. .- Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. Gº. Pº. Popular.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARÍN IBORRA.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. Gº. Pº. Popular.

DON JUAN JOSÉ RUBÍ FUENTES.- Quinto Teniente de Alcalde. Delegado de Deportes, Juventud, y Festejos. Gº. Pº. Popular.

DOÑA ELOISA MARIA CABRERA CARMONA.- Sexto Teniente de Alcalde. Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Delegada del Barrio de El Parador. Gº.Pº Popular.

DOÑA FRANCISCA CANDELARIA TORESANO MORENO.- Séptimo Teniente de Alcalde-Concejal Delegada de Personal y Régimen Interior. Delegada para el Barrio de Aguadulce.Gº Pº Popular.

DOÑA ANA MARÍA TORO PEREA.- Delegada de Relaciones Institucionales. Gº.Pº. Popular.

DON NICOLÁS MANUEL MANZANO LÓPEZ.- Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Cementerios. Gº. Pº. Popular.

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.- Delegado de Tráfico.Gº.Pº Popular

DON FRANCISCO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.- Portavoz del Grupo P.S.O.E.

DON RAFAEL LÓPEZ VÁRGAS.- Portavoz Suplente del Grupo P.S.O.E.

DOÑA CRISTINA SERRANO SÁNCHEZ .- Grupo P.S.O.E.

DON JUAN ANTONIO UFARTE PANIAGUA.- Grupo P.S.O.E.

DON JOSE PORCEL PRAENA.Portavoz del Grupo I.N.D.A.P.A.

DON BENJAMIN HERNANDEZ MONTANARI. Portavoz Suplente del Grupo I.N.D.A.P.A.

DON VALENTÍN IGUAL LUENGO.- Grupo I.N.D.A.P.A.

DON JULIO ORTIZ PEREZ.Portavoz del Grupo U.P.

DON JUAN GALLEGO BALLESTER..- Portavoz Suplente del Grupo U.P.

DON JOSE MIGUEL PEREZ PEREZ.- Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS :

DON JOSE ANTONIO SIERRAS LOZANO, Administrativo, Adscrito a la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, que actúa de Interventor Actal.

DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, Clase Superior. Secretario General del Ayuntamiento.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los **VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO**, siendo las trece horas, se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente, las Sras. y Sres. Concejales miembros de la Corporación al principio reseñados, al objeto de celebrar, la Vigésima Sesión de la Corporación Municipal, con arreglo al siguiente **Orden del Día**:

AREA DE GOBIERNO

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE, **ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2.001.**

SEGUNDO.- DACION DE CUENTAS DE LAS **RESOLUCIONES Y DECRETOS** DICTADOS POR LA ALCALDIA-PRESIDENCIA Y CONCEJALES DELEGADOS, ASÍ COMO ACTAS DE LA **COMISION DE GOBIERNO.**

TERCERO.- DACION DE CUENTAS DE LAS **DISPOSICIONES LEGALES** APARECIDAS EN LOS DIARIOS OFICIALES.

AREA DE HACIENDA

CUARTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA DE FECHA 16 DE ABRIL DEL ACTUAL, RELATIVO A LA **REVISIÓN DE PRECIOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2000 CUYO IMPORTE TOTAL, INCLUIDO I.V.A. ASCIENDE A 30.357.968 PESETAS.**

QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A LA **MODIFICACION CONTRACTUAL CON LA ENTIDAD MERCANTIL AQUAGEST SUR S.A., DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO – ADMINISTRATIVAS QUE RIGE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y GESTION DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.**

AREA DE URBANISMO

SEXTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, RELATIVA A LA **APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE DIVISION DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 77.1, DEL P.G.O.U. EN CALLE LA MOLINA PROMOVIDO POR DOÑA MARIA DOLORES MARTÍN OJEDA. EXPTE. DUE 2/01.**

SEPTIMO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, RELATIVA A LA **APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE DIVISION DEL SECTOR 40 DEL P.G.O.U. PROMOVIDO POR DON JOSE LUIS CARRION DACOSTA, DON FRANCISCO MENDOZA MONTERO Y REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS S.A., EXPED. DUS 6/00.**

AREA DE TURISMO

OCTAVO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO, RELATIVA A LA **APROBACIÓN DE UN CONVENIO CON LA DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN TURISTICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA CONSTRUCCION, EXPLOTACION Y GESTION DE UN HOTEL-ESCUELA.**

AREA DE BIENESTAR SOCIAL

NOVENO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL DE FECHA 17 DE ABRIL, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS **ESTATUTOS DEL CONSORCIO PANGEA-ARCO MEDITERRANEO PARA LA COOPERACION INTERCOMUNITARIA**, Y EN SU CASO, ADHESIÓN AL CITADO CONSORCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.

Acto seguido se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos:

AREA DE GOBIERNO

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2.001.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Plenaria de fecha **cinco de Abril de 2.001**, produciéndose las siguientes observaciones:

Toma la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA, quien formula las siguientes observaciones: En el Punto Segundo, al recoger las consideraciones del acta anterior no se recogen la indicación por él efectuada, de que, las ciento venticinco Resoluciones relativas a guas traen causa en el accidente acaecido en el Barrio La Gloria.

Asimismo, en el Punto Decimosexto, la opinión manifestada por su Grupo es, en el sentido, de la que división de la Unidad de Ejecución fragmenta en exceso el equipamiento y las zonas verdes de la Unidad.

Igualmente, en el Punto Decimoséptimo, y en relación con la pregunta formulada sobre la fecha de conexión a la depuradora o el colector general de los emisarios de la Ventilla y el Puerto, manifiesta, que a su juicio, el Sr. Alcalde-Presidente le indicó que ya le contestaría, en lugar de responderle concretamente. En este Punto, el Sr. Alcalde-Presidente le responde que le contestó en la forma recogida en el Acta, por lo que, el Portavoz del Grupo INDAPA señala que su Grupo va a votar en contra del Acta por discrepar en este Punto.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a votación la aprobación del Acta, resultando aprobada por dieciocho votos a favor de los Concejales de los Grupos P.P. (11), P.S.O.E. (4), U.P. (2) e I.U.L.V.C.A. (1), y tres votos de los Concejales del Grupo INDAPA (3), por lo que se declara aprobada el Acta en todos sus términos.

SEGUNDO.- DACION DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA-PRESIDENCIA Y CONCEJALES DELEGADOS, ASÍ COMO ACTAS DE LA COMISION DE GOBIERNO.

Se da cuenta de las **RESOLUCIONES Y DECRETOS** dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, así como Actas de la **COMISION DE GOBIERNO**, siendo su extracto del siguiente tenor:

7271. *Resolución de fecha 30 de Marzo de 2.001, relativa a autorizar a D. Francisco Sánchez Moral para la explotación de la parcela, nº 26 (500 m2) de Playa Serena, con hamacas y sombrillas para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.*

7272. *Resolución de fecha 30 de Marzo de 2.001, relativa a autorizar a D. Frank Hartmann, para la explotación de la parcela Nº E-2 de Urbanización Playa Serena, con Wind-Surf, para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.*

7273. *Resolución de fecha 30 de Marzo de 2.001, relativa al escrito presentado por Dña. Natividad Vázquez Montes, solicitando se le expida certificación de que el inmueble sito en C/ Luis Buñuel, nº 111, existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.*

7274. *Resolución de fecha 30 de Marzo de 2.001, relativa al escrito presentado por D. Cecilio Oyonarte Escudero, solicitando se le expida certificación haciendo constar, que el inmueble sito en C/ Comunidad La Rioja, nº 5, existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.*

7275. *Resolución de fecha 30 de Marzo de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Mª del Carmen Peralta Contreras, la instalación de pedestal de helados en C/ Juan de Austria, s/n, en la acera junto a la Escuela Agraria Campomar, para la temporada 2.001. Expte. 1/01 P.H. URBANISMO.*

7276. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a aprobar el cargo de recibos, período Marzo 2.001, por el importe que se detalla correspondiente a los alumnos de la Escuela Infantil Municipal "Las Amapolas". SERVICIOS SOCIALES.
7277. Resolución de fecha 30 de Marzo de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 56. INTERVENCIÓN.
7278. Resolución de fecha 28 de Marzo de 2.001, relativa a autorizar la propuesta de que asistan a la IX Jornadas de Estudio de Desarrollo Local que se celebrarán en la Localidad de El Ejido durante los días 29 y 30 de Marzo de 2.001, D. Juan Francisco Iborra Rubio y D. Plago Vargas Amador, así como determinar el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
7279. Resolución de fecha 29 de Marzo de 2.001, relativa a autorizar a D. Juan Carlos Ruiz Iborra y D. Emilio Morellón Blanco para que realicen un desplazamiento a Torremolinos para el Campeonato de Andalucía que se celebrará los días 30, 31 de Marzo y 1 de Abril de 2.001, así como determinar el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
7280. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a aprobar la liquidación de I.B.I. Urbana, que se relaciona en Anexo adjunto formado por 11 páginas numeradas del lote 509, por importe de 19.086.061 ptas. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
7281. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 57. INTERVENCIÓN.
7282. Resolución de fecha 28 de Marzo de 2.001, relativa a la concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes relacionados y denegar una. URBANISMO.
7283. Resolución de fecha 27 de Marzo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Miguel Peinado Barnes, para vivienda unifamiliar con semisótano y piscina, en Calle del Peral, nº 2 (Parcela 212, Urb. Aguadulce). Expte. nº 332/99, 1.150/00 y 76/01. URBANISMO.
7284. Resolución de fecha 16 de Marzo de 2.001, relativa a la concesión de un plazo para que por los propietarios Construcciones Baños del Águila, S.L. se proceda a la limpieza del solar sito en C/ Mármoles, junto al nº 14. Expte. 01/01 L.S. URBANISMO.
7285. Resolución de fecha 30 de Marzo de 2.001, relativa a autorizar a D. Antonio Cáceres Martínez para la explotación de la parcela Nº 2 (625 m2) de La Bajadilla, con hamacas y sombrillas para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
7286. Resolución de fecha 30 de Marzo de 2.001, relativa a autorizar a D. Manuel Garrido Torreblanca para la explotación de la parcela nº 4 (625 m2) de La Bajadilla, con hamacas y sombrillas para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
7287. Resolución de fecha 30 de Marzo de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Dolores Rodríguez Pérez para la explotación de la parcela nº 5 (300 m2) de Aguadulce, con hamacas y sombrillas para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
7288. Resolución de fecha 30 de Marzo de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Encarnación Sánchez Vico para la explotación de la parcela nº 31-Bis (500 m2) de Playa Serena, con hamacas y sombrillas para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
7289. Resolución de fecha 30 de Marzo de 2.001, relativa a autorizar a D. Sebastián Rodríguez Roman para la explotación de la parcela nº 8 (300 m2) de Aguadulce, con hamacas y sombrilla para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
7290. Resolución de fecha 28 de Marzo de 2.001, relativa a aprobar la liquidación pro ocupación de vía pública con materiales de construcción y otras instalaciones análogas a D. José Manuel López González, en rep. de la mercantil Irocons. Expte. 48/01 D. URBANISMO.
7291. Resolución de fecha 30 de Marzo de 2.001, relativa a autorizar a D. Diego Romero Rodríguez para la explotación de la parcela nº 4 (300 m2) de Aguadulce, con hamacas y sombrillas para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
7292. Resolución de fecha 15 de Marzo de 2.001, relativa a la incorporación en el Padrón Fiscal del Ejercicio de 2.001 de las veintitrés alteraciones, relacionadas en dos páginas correspondientes al listado del Lote Uno de fecha 15 de Marzo de 2.001. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
7293. Resolución de fecha 16 de Marzo de 2.001, relativa a la incorporación en el Padrón Fiscal del Ejercicio de 2.001 de las treinta y siete alteraciones, relacionadas en tres páginas correspondientes al listado del Lote Uno de fecha 16 de Marzo de 2.001. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
7294. Resolución de fecha 19 de Marzo de 2.001, relativa a la incorporación en el Padrón Fiscal del Ejercicio de 2.001 de las veinticuatro alteraciones, relacionadas en dos páginas correspondientes al listado del Lote Uno de fecha 19 de Marzo de 2.001. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
7295. Resolución de fecha 20 de Marzo de 2.001, relativa a la incorporación en el Padrón Fiscal del Ejercicio de 2.001 de las cinco alteraciones, relacionadas en una página correspondiente al listado del Lote Uno de fecha 19 de Marzo de 2.001. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.

7296. Resolución de fecha 21 de Marzo de 2.001, relativa a la incorporación en el Padrón Fiscal del Ejercicio de 2.001 de las once alteraciones, relacionadas en una página correspondiente al listado del Lote Uno de fecha 21 de Marzo de 2.001. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
7297. Resolución de fecha 23 de Marzo de 2.001, relativa a la incorporación en el Padrón Fiscal del Ejercicio de 2.001 de las cincuenta y cinco alteraciones, relacionadas en cinco páginas correspondientes al listado del Lote Uno de fecha 23 de Marzo de 2.001. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
7298. Resolución de fecha 22 de Marzo de 2.001, relativa a la incorporación en el Padrón Fiscal del Ejercicio de 2.001 de las treinta y tres alteraciones, relacionadas en tres páginas correspondientes al listado del Lote Uno de fecha 22 de Marzo de 2.001. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
7299. Resolución de fecha 26 de Marzo de 2.001, relativa a la incorporación en el Padrón Fiscal del Ejercicio de 2.001 de las ciento cuarenta y cinco alteraciones, relacionadas en doce páginas correspondientes al listado del Lote Uno de fecha 26 de Marzo de 2.001. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
7300. Resolución de fecha 27 de Marzo de 2.001, relativa a la incorporación en el Padrón Fiscal del Ejercicio de 2.001 de las ciento sesenta y siete alteraciones, relacionadas en trece páginas correspondientes al listado del Lote Uno de fecha 27 de Marzo de 2.001. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
7301. Resolución de fecha 28 de Marzo de 2.001, relativa a la incorporación en el Padrón Fiscal del Ejercicio de 2.001 de las cincuenta y siete alteraciones, relacionadas en cinco páginas correspondientes al listado del Lote Uno de fecha 28 de Marzo de 2.001. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
7302. Resolución de fecha 29 de Marzo de 2.001, relativa a la incorporación en el Padrón Fiscal del Ejercicio de 2.001 de las noventa y nueve alteraciones, relacionadas en ocho páginas correspondientes al listado del Lote Uno de fecha 29 de Marzo de 2.001. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
7303. Resolución de fecha 30 de Marzo de 2.001, relativa a la incorporación en el Padrón Fiscal del Ejercicio de 2.001 de las cuarenta alteraciones, relacionadas en tres páginas correspondientes al listado del Lote Uno de fecha 30 de Marzo de 2.001. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
7304. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la incorporación en el Padrón Fiscal del Ejercicio de 2.001 de las setenta y cinco alteraciones, relacionadas en seis páginas correspondientes al listado del Lote Uno de fecha 2 de Abril de 2.001. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
7305. Decreto de fecha 2 de Abril de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras de construcción de invernadero no respetando la distancia mínima del eje al camino a D. Diego Martín Moreno en Carretera Hoyo Cuenca. Expte. nº 12/01. AGRICULTURA.
7306. Decreto de fecha 2 de Abril de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras de ampliación de la edificación existente en planta baja, a instancia de Dña. María Dolores Gómez González. Expte. nº 79/01. URBANISMO.
7307. Decreto de fecha 2 de Abril de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras de techado de la rampa de bajada al sótano, a instancia de D. Francisco Ramírez García. Expte. nº 80/01. URBANISMO.
7308. Decreto de fecha 2 de Abril de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras de ampliación de cochera en 6 m², a instancia de D. José L. Martín Medina. Expte. nº 81/01. URBANISMO.
7309. Resolución de fecha 3 de Abril de 2.001, relativa a conceder a D. Félix Payán Rubio un anticipo de nómina por interés particular urgente de dos mensualidades de su sueldo bruto, a reintegrar en 14 mensualidades. PERSONAL.
7310. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, pro la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
7311. Decreto de fecha 3 de Abril de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras de ejecución de un local de planta baja, a instancia de D. Rafael Molina Cano. Expte. nº 84/01. URBANISMO.
7312. Decreto de fecha 3 de Abril de 2.001, relativa a la inmediata paralización de las obras de ampliación de vivienda en superficie de 15 m², a instancia de D. Luis Aguilera Aguayo. Expte. nº 82/01. URBANISMO.
7313. Decreto de fecha 3 de Abril de 2.001, relativa a la inmediata paralización de las obras de construcción de 38 viviendas y sótano, a instancia de Construcciones L.S. Torrelavega, S.L. Expte. nº 83/01. URBANISMO.

7314. Resolución de fecha 3 de Abril de 2.001, relativa al escrito presentado por D. José Luis Agustín Fernández sobre Recurso de Reposición sobre el Expte. de Apremio por el concepto de Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. TESORERIA.
7315. Resolución de fecha 3 de Abril de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 58. INTERVENCIÓN.
7316. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae a D. José Galindo Rueda. PERSONAL.
7317. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae a Dña. María José Moreno Pimentel. PERSONAL.
7318. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae a D. José Luis Jiménez Cepeda. PERSONAL.
7319. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae a D. Francisco Carreño González. PERSONAL.
7320. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae a Dña. María Dolores Gómez Salmerón. PERSONAL.
7321. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae a D. Juan López Pomares. PERSONAL.
7322. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae a D. Manuel Rabaneda Machado. PERSONAL.
7323. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae a D. José Jesús Rodríguez Quesada. PERSONAL.
7324. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae a D. Andrés Antonio Manzano López. PERSONAL.
7325. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae a D. José Joaquín Silva Díaz. PERSONAL.
7326. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae a D. Felipe Ramírez Gutiérrez. PERSONAL.
7327. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae a D. Juan Carlos Durán Gómez. PERSONAL.
7328. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae a D. Francisco Jiménez Martín. PERSONAL.
7329. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae a D. Juan López Pomares. PERSONAL.
7330. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae a D. Cristóbal Oyonarte Jiménez. PERSONAL.
7331. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae a Dña. Trinidad López Fernández. PERSONAL.
7332. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae a D. Manuel Sierras Lozano. PERSONAL.
7333. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae a D. Juan Francisco Rull Barranco. PERSONAL.
7334. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae a D. Ángel Gallardo Fuentes. PERSONAL.
7335. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae a Dña. Eufemia Amat Céspedes. PERSONAL.
7336. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae a D. Juan Antonio Gómez Martínez. PERSONAL.
7337. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae a Dña. María de la O Barco Aragón. PERSONAL.
7338. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae a D. José López Sedano. PERSONAL.
7339. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae a D. Víctor Jesús Martín Rodríguez. PERSONAL.
7340. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae a D. Juan Antonio Manrique Martín. PERSONAL.
7341. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae a D. Jesús Sánchez Oyonarte. PERSONAL.
7342. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae a D. Juan Pedro Murcia Gutiérrez. PERSONAL.

7343. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae a D. Emilio Escudero Zapata. PERSONAL.
7344. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la Ayuda de Carácter Social que se contrae D. José Francisco Fuentes Muyor. PERSONAL.
7345. Resolución de fecha 3 de Abril de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Yamaha, con matrícula municipal nº 2887, según escrito presentado por Dña. María Jesús Ruiz Leal, con domicilio en C/ Tarragona, nº 8, 3º-A. POLICÍA LOCAL.
7346. Resolución de fecha 3 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Promociones Puerta de Aguadulce, S.L. para 21 viviendas y local, en Calle Rosario, nº 9. expte. nº 1.122/98 y 367/99. URBANISMO.
7347. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a aprobar el gasto y disposición de fondos de 100.000 ptas. con motivo de la actuación de la Banda de Tambores y Cornetas de la hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza de Baza en el Certamen de Saetas. FESTEJOS.
7348. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a aprobar el gasto y disposición de fondos de 300.000 ptas. para los gastos de la cofradía de la Hermandad de Nª Sra. de los Dolores. FESTEJOS.
7349. Resolución de fecha 28 de Marzo de 2.001, relativa a ordenar a Dña. Francisca Piedad López Cruz, proceder a la demolición del inmueble sito en Calle Romanilla, nº 83, 85 y 87 en el plazo de 10 días. Expte. 2/01. Ruina. URBANISMO.
7350. Resolución de fecha 3 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a Dña. Francisca García García la ayuda para bonificación de la tasa de Basura, por sobrepasar el valor catastral estipulado. SERVICIOS SOCIALES.
7351. Resolución de fecha 3 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a Dña. María Esperanza Santafe Guillorme la ayuda para bonificación de la tasa de Basura, por sobrepasar el valor catastral estipulado. SERVICIOS SOCIALES.
7352. Resolución de fecha 3 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a D. José Sánchez Rodríguez la ayuda para bonificación de la tasa de Basura, por sobrepasar el valor catastral estipulado. SERVICIOS SOCIALES.
7353. Resolución de fecha 3 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a Dña. Carmen Mullor Martín la ayuda para bonificación de la tasa de Basura, por sobrepasar el valor catastral estipulado. SERVICIOS SOCIALES.
7354. Resolución de fecha 3 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a Dña. Remedios Perea Marín la ayuda para bonificación de la tasa de Basura, por sobrepasar el valor catastral estipulado. SERVICIOS SOCIALES.
7355. Resolución de fecha 3 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a Dña. María Isabel Cuadra Fernández la ayuda para bonificación de la tasa de Basura, por sobrepasar el valor catastral estipulado. SERVICIOS SOCIALES.
7356. Resolución de fecha 3 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a D. Juan Fernández Fernández la ayuda para bonificación de la tasa de Basura, por sobrepasar el valor catastral estipulado. SERVICIOS SOCIALES.
7357. Resolución de fecha 3 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a Dña. Eloisa Murcia Gómez la ayuda para bonificación de la tasa de Basura, por sobrepasar el valor catastral estipulado. SERVICIOS SOCIALES.
7358. Resolución de fecha 3 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a D. Juan Viedma Marín la ayuda para bonificación de la tasa de Basura, por sobrepasar el valor catastral estipulado. SERVICIOS SOCIALES.
7359. Resolución de fecha 3 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a Dña. Dolores Ferrón Aguilera la ayuda para bonificación de la tasa de Basura, por sobrepasar el valor catastral estipulado. SERVICIOS SOCIALES.
7360. Resolución de fecha 3 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a D. Juan García Mateo la ayuda para bonificación de la tasa de Basura, por sobrepasar el valor catastral estipulado. SERVICIOS SOCIALES.
7361. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por el Grupo de Empresas, S.A. sobre solicitud de licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Alemania. Expte. 76/01 A.M. URBANISMO.
7362. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Promociones Puerta de Aguadulce, S.L. sobre solicitud de licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Rosario, nº 9 esquina C/ Marín y C/ Correo. Expte. 79/01 A.M. URBANISMO.

7363. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Marinas de Roquetas, S.L. para sótano-garaje, en Avda. Las Marinas. Expte. nº 468/99. URBANISMO.
7364. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. José Francisco Rubio López, para vivienda y almacén, en Plaza Ohanes esquina Calles Laujar y antas. Expte. nº 816/99. URBANISMO.
7365. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Juan Antonio Estévez Santiago, para vivienda y almacén, en Calle Jaén, nº 8. Expte. nº 948/99 y 1.274/00. URBANISMO.
7366. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 59. INTERVENCIÓN.
7367. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a conceder a Dña. Violeta Luz Ramos Barrueta, una Ayuda Económica Familiar de 10.000 ptas./mes desde enero a junio destinada a pago de comedor escolar C.D. Cáritas El Parador. SERVICIOS SOCIALES.
7368. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a conceder a D. Juan Vicente Pérez una ayuda Económica Familiar de 10.000 ptas./mes desde enero a junio destinada a pago de comedor escolar C.D. Cáritas El Parador. SERVICIOS SOCIALES.
7369. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a conceder a D. Paulino Muyor Rosas, una Ayuda de Emergencia Social de 60.000 ptas. pago único destina a pago de alquiler. SERVICIOS SOCIALES.
7370. Resolución de fecha 3 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Francisco Foche Cruz, en rep. de Franfoc, S.L. la ocupación de vía pública, con materiales de construcción en Avda. Sabina y R. dominicana en una superficie de 50 m2, durante 90 días. URBANISMO.
7371. Resolución de fecha 3 de Abril de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de vía pública con materiales de construcción y otras instalaciones análogas a D. Antonio Ortiz Gacto, en rep. de Prasa. Expte. 21/01 D. URBANISMO.
7372. Resolución de fecha 3 de Abril de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa a Dña. Carmen Cara Sánchez, titular del establecimiento denominado "Restaurante Juan Gabriel". Expte. 27/01 D. URBANISMO.
7373. Resolución de fecha 3 de Abril de 2.001, relativa a aprobar la siguiente liquidación provisional por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa a D. José Manuel Rodríguez Cobos, titular del establecimiento denominado "Café-Bar El Garrón". Expte. 23/01 D. URBANISMO.
7374. Resolución de fecha 3 de Abril de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa a D. Manuel Mora Garrido, titular del establecimiento denominado "Bar Zahora". Expte. 25/01 D. URBANISMO.
7375. Resolución de fecha 3 de Abril de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de terrenos de uso público por esas y sillas con finalidad lucrativa a Rodeo Jeans, S.L. titular del establecimiento denominado "Cafetería Chaparral". Expte. 28/01 D. URBANISMO.
7376. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa al archivo del expediente a instancia de D. José Manuel Espinosa Vázquez al aportar un título de propiedad donde acredita que el camino es privado y no consta en el Inventario de Bienes Municipales. AGRICULTURA.
7377. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a Dña. Dolores López Suárez, la ayuda de bonificación de la tasa de Basura para el ejercicio 2.001, por no aportar la documentación requerida. SERVICIOS SOCIALES.
7378. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a D. Juan Pérez Lara, la ayuda de bonificación de la tasa de Basura para el ejercicio 2.001, por superar el valor catastral estipulado. SERVICIOS SOCIALES.
7379. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a Dña. María Dolores Alférez Leiva, la ayuda de bonificación de la tasa de Basura para el ejercicio 2.001, por superar el valor catastral estipulado. SERVICIOS SOCIALES.
7380. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a Dña. Trinidad Hernández Juárez, la ayuda de bonificación de la tasa de Basura para el ejercicio 2.001, por superar el valor catastral estipulado. SERVICIOS SOCIALES.
7381. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a Dña. María Peña Rivas, la ayuda de bonificación de la tasa de Basura para el ejercicio 2.001, por superar el valor catastral estipulado. SERVICIOS SOCIALES.

7382. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a Dña. Juana Ruiz Delgado, la ayuda de bonificación de la tasa de Basura para el ejercicio 2.001, por no aportar la documentación requerida. SERVICIOS SOCIALES.
7383. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a Dña. Francisca del Águila Morales, la ayuda de bonificación de la tasa de Basura para el ejercicio 2.001, por no aportar la documentación requerida. SERVICIOS SOCIALES.
7384. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a Dña. Carmen Cruz Martín, la ayuda de bonificación de la tasa de Basura para el ejercicio 2.001, por no aportar la documentación requerida. SERVICIOS SOCIALES.
7385. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a Dña. Trinidad Marín Jiménez, la ayuda de bonificación de la tasa de Basura para el ejercicio 2.001, por no aportar la documentación requerida. SERVICIOS SOCIALES.
7386. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a Dña. Ana Fuentes Martínez, la ayuda de bonificación de la tasa de Basura para el ejercicio 2.001, por no aportar la documentación requerida. SERVICIOS SOCIALES.
7387. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a Dña. Antonio Aljarilla Muñoz, la ayuda de bonificación de la tasa de Basura para el ejercicio 2.001, por no aportar la documentación requerida. SERVICIOS SOCIALES.
7388. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a D. Francisco Muñoz Alcaraz, la ayuda de bonificación de la tasa de Basura para el ejercicio 2.001, por sobrepasar los ingresos estipulados. SERVICIOS SOCIALES.
7389. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a Dña. Isabel Martín Moreno, la ayuda de bonificación de la tasa de Basura para el ejercicio 2.001, por superar el valor catastral estipulado. SERVICIOS SOCIALES.
7390. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a Dña. Paula Miranda Sánchez, la ayuda de bonificación de la tasa de Basura para el ejercicio 2.001, por superar el valor catastral estipulado. SERVICIOS SOCIALES.
7391. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a D. Rafael Manzano Llobregat, la ayuda de bonificación de la tasa de Basura para el ejercicio 2.001, por sobrepasar los ingresos estipulados. SERVICIOS SOCIALES.
7392. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a Dña. Dolores Navarro Sánchez, la ayuda de bonificación de la tasa de Basura para el ejercicio 2.001, por sobrepasar los ingresos estipulados. SERVICIOS SOCIALES.
7393. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la implantación de la actividad de carnicería con emplazamiento en C/ Luis Buñuel, nº 2 a instancia de Dña. Mercedes Sita Melo Gallardo. Expte. nº 253/00 A.M. URBANISMO.
7394. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la implantación de la actividad de exposición, venta y reparación de motos y bicicletas con emplazamiento en C/ Santa Isabel, nº 25 a instancia de Motociclos Martín, C.B. Expte. nº 192/00 A.M. URBANISMO.
7395. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la implantación de la actividad de supermercado con emplazamiento en C/ Falcon, Complejo Roquemar a instancia de Dña. María Jesús Marín Martínez. Expte. nº 174/00 A.M. URBANISMO.
7396. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la implantación de la actividad de venta menor de frutas con emplazamiento en C/ Islas Azores, nº 16 a instancia de Dña. Cecilia Ermitas Iglesias Otero. Expte. nº 266/00 A.M. URBANISMO.
7397. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la implantación de la actividad de chiringuito con emplazamiento en C/ José Ojeda y Avda. Antonio Machado a instancia de Dña. Dolores Valle Gallardo. Expte. nº 22/01 A.M. URBANISMO.
7398. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ de las Olimpiadas, Edf. Clivia 3 a instancia de Clivia, S.A. Expte. 8/01 A.M. URBANISMO.
7399. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la implantación de la actividad de cafetería con emplazamiento en Centro Comercial Neptuno, local 16 a instancia de D. Rogelio Requena Galindo. Expte. nº 260/00 A.M. URBANISMO.

7400. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la ampliación de la actividad de café bar a restaurante con emplazamiento en Puerto Deportivo de Aguadulce, locales 10, 11 y 12 a instancia de D. Juan José Galdeano Collino. Expte. nº 43/00 A.M. URBANISMO.
7401. Resolución de fecha 3 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Zehl Frank, la ocupación de la vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Restaurante Dusseldorf" sito en paseo Marítimo La Vela. URBANISMO.
7402. Resolución de fecha 3 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Juan Expósito Trujillo en rep. de Trujillo y Prieto, S.L. la ocupación de la vía pública con grúa-torre en C/ Aranda del Duero, La Fabriquilla, durante 60 días. URBANISMO.
7403. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a la imposición a Enrique Aleman, S.A., de una sanción de 12.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida consistente en instalación de grúa torre en La Rocalla. Expte. 213/00. URBANISMO.
7404. Decreto de fecha 5 de Abril de 2.001, relativo a celebrar el Matrimonio entre D. Ioan Bart y Dña. Ramona Adina Silaghi, el día 7 de Abril de 2.001 a las 13 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial por el Sr. Concejal de este Ayuntamiento D. Nicolás Manzano López. SERVICIOS SOCIALES.
7405. Resolución de fecha 5 de Abril de 2.001, relativa a dar traslado a Dña. María Gador Saez Martínez, propietaria del inmueble sito en Avda. Juan Bonachera, nº 19, a fin de que adopte las medidas cautelares según informe técnico. Expte. 2/01 O.E. URBANISMO.
7406. Decreto de fecha 5 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a Dña. María Massi, para que pueda instalar el espectáculo de un Circo los días del 10 al 30 de Abril de 2.001. FESTEJOS.
7407. Decreto de fecha 5 de Abril de 2.001, relativo a prorrogar el Plan de Control ambiental en el medio rural, a través de la empresa Campo Limpio, S.L. y autorizar el gasto por el importe correspondiente al mes de marzo. AGRICULTURA.
7408. Resolución de fecha 6 de Abril de 2.001, relativa al escrito presentado por D. José Luis Navarro Esteban sobre Recurso de Reposición ante la Tesorería Municipal por notificación de la Diligencia de Embargo por el concepto de E.C.U.A. TESORERÍA.
7409. Resolución de fecha 5 de Abril de 2.001, relativa a aprobar el cargo de recibos del mes de Abril en concepto del precio público por enseñanza musical, por importe 1.270.000 ptas. CULTURA.
7410. Resolución de fecha 13 de Marzo de 2.001, relativa al escrito presentado por Tracotrasa, S.L. en rep. de D. José López Rabaneda, solicitando se le expida certificación haciendo constar, que el inmueble sito en Calle La Orza, s/n, existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.
7411. Resolución de fecha 5 de Abril de 2.001, relativa a desestimar las alegaciones formuladas por la mercantil Estructuras Jocris, S.L., y aprobar la liquidación provisional por ocupación de vía pública con materiales de construcción y otras instalaciones análogas a la mercantil Estructuras Jocris, S.L. Expte. 77/01 D. URBANISMO.
7412. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a D. Luis Fuentes Sánchez, la ayuda sobre bonificación de la tasa de basura para el ejercicio 2.001, por superar los ingresos estipulados. SERVICIOS SOCIALES.
7413. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de obras y de instalación a Sevillana de Electricidad, S.A. rep. por D. Juan Luis Viedma Muñoz. URBANISMO.
7414. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a poner de manifiesto el informe, al interesado, D. Juan Morales García en rep. de Venpisa, concediéndole un plazo para que alegue y manifieste por escrito lo que estime pertinente a su derecho. Expte. 257/98 A.M. URBANISMO.
7415. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a procederse a la devolución de 330.004 ptas. correspondiente a cuota I.C.I.O. Expte. 535/00 a instancia de D. Manuel García Fernández. HACIENDA.
7416. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a procederse por error en el epígrafe I.AA.EE. utilizado a efectos del cálculo del importe de la tasa por Licencia de Apertura a la devolución de 25.935 ptas. a instancia de Dña. Laura Rodríguez Rivas. HACIENDA.
7417. Resolución de fecha 2 de Abril de 2.001, relativa a conceder la ayuda de carácter social a D. Javier Macías Herrero. PERSONAL.
7418. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a Dña. María Jesús Pérez Pérez para la explotación de la parcela nº 13 (625 m2) de Urbanización de Roquetas de mar, con hamacas y sombrillas, para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
7419. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Manuela Bautista Rodríguez para la explotación de la parcela nº 31 (625 m2) de Playa Serena, con hamacas y sombrillas para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.

7420. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. José María Fuentes López para la explotación de la parcela nº 21 (625 m2) de Urbanización de Roquetas de Mar, con hamacas y sombrillas, para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
7421. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Diego Ange Serrano para la explotación de la parcela nº 10 (300 m2) de Aguadulce, con hamacas y sombrillas para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
7422. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Francisca Rodríguez Roman para la explotación de la parcela nº 9 (300 m2) de Aguadulce, con hamacas y sombrillas para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
7423. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Juan Martínez Pleguezuelos para la explotación de la parcela nº 32 (925 m2) de Playa Serena, con hamacas y sombrillas para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
7424. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Dolores Pérez Restoy para la explotación de la parcela nº 22 (625 m2) de Urbanización de Roquetas de Mar, con hamaca y sombrillas, para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
7425. Resolución de fecha 5 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a d. Joaquín Porcel Praena, para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Restaurante El Faro" sito en Paseo Marítimo de Aguadulce H-3 (L.M.N. 288/92) durante los meses de marzo a octubre del presente año, en una superficie de 25 m2. URBANISMO.
7426. Resolución de fecha 5 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Lorenzo Esteban Ruiz, para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Heladería Loren", sito en Paseo Marítimo de Aguadulce (L.M.N. 134/86) durante los meses de abril a septiembre del presente año, en una superficie de 24 m2. URBANISMO.
7427. Resolución de fecha 5 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Agustín Monroy Carmona, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Orlando, nº 23, inscribiendo en su interior las siglas L.M.º 28/01. URBANISMO.
7428. Resolución de fecha 5 de Abril de 2.001, relativa a autorizar el cambio de titularidad del vado nº 17/00 de Fomento del Sureste a favor de Comunidad de Propietarios del Edf. Propietarios del Edf. Mirador Villa África portales 1, 2 y 3. URBANISMO.
7429. Resolución de fecha 5 de Abril de 2.001, relativa a Autorizar el cambio de titularidad del vado nº 12/01, de Fomentos del Sureste a favor de Comunidad de Propietarios del Edf. Propietarios del Edf. Mirador Villa África portales 4, 5, 6, 7 y 8. URBANISMO.
7430. Resolución de fecha 5 de Abril de 2.001, relativa a conceder a D. Guillermo García Escudero la baja del Vado permanente Licencia Municipal nº 38/97, sito en C/ Roma nº 55. URBANISMO.
7431. Resolución de fecha 5 de Abril de 2.001, relativa a conceder a D. Manuel López Martínez la baja del Vado Permanente Licencia Municipal nº 14/96, sito en C/ Córdoba, nº 8 bis. URBANISMO.
7432. Decreto de fecha 6 de Abril de 2.001, relativa a la inmediata paralización de las obras consistentes en estructura de madera, cuarto de duchas , pozo de aguas para llanado de piscina y enchapado de la valla a instancia de D. Juan José Rivas Vargas. Expte. nº 85/01. URBANISMO.
7433. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a la imposición a Arisa, S.A. de una sanción de 16.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida consistente en instalación de grúa-torre en C/ Andarax. Expte. 208/00. URBANISMO.
7434. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a conceder la licencia de instalación , previa a la licencia de apertura a instancia de D. Leopoldo Pretel Vico sobre licencia para la implantación de la actividad de café bar (sin música) con emplazamiento en Conjunto Residencial Albatros, local 11. Expte. nº 259/00 A.M. URBANISMO.
7435. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura a instancia de Bahía de Roquetas, S.L. sobre licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. del Sabinal, nº 302. URBANISMO.
7436. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Promociones Al-Humi Almería, S.L. de 298,26 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XV del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, que se transferirán a la finca registral nº 41.901 . URBANISMO.
7437. Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a aprobar el traslado de 118,18 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico, reconocidas a favor de Minas e Inversiones, S.L., en virtud de cesión al Ayuntamiento de terrenos efectos al Sistema Local de Espacios Libras, Finca nº 41.483. URBANISMO.
7438. Resolución de fecha 5 de Abril de 2.001, relativa a estimar la alegación formulada por D. Carlos Casado Álvarez, en rep. de la mercantil Clivia, S.A. sobre la parcela H-2. URBANISMO.

7439. Resolución de fecha 6 de Abril de 2.001, relativa a aprobar la liquidación relativa al I.B.I. Urbana, que se relaciona en Anexo formado por 10 páginas numeradas del lote 510 por importe de 12.572.453 ptas. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
7440. Resolución de fecha 5 de Abril de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 60. INTERVENCIÓN.
7441. Resolución de fecha 5 de Abril de 2.001, relativa a procederse a la devolución de cuota de Tasa Basura por importe de 18.000 ptas. a instancia de D. Francisco Ruiz Tarifa en rep. de Petróleos Almería Petroal, S.L. HACIENDA.
7442. Resolución de fecha 5 de Abril de 2.001, relativa a que por error en la cuota asignada, procederse a la devolución de 1.638 ptas. cuota I.V.T.M. ejercicio 2.001 vehículo AL-1148-N, a instancia de D. Antonio Andujar Fuentes. HACIENDA.
7443. Resolución de fecha 6 de Abril de 2.001, relativa a autorizar el gasto de la cantidad de 260.000, para sufragar una parte de los gastos correspondientes a la celebración del "II Concurso de Saetas, ciudad de Roquetas de Mar". DEPORTES.
7444. Resolución de fecha 6 de Abril de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Grupo Inmobiliario Aguamar, S.L. para solicitud de licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en Ctra. de Alicún. Expte. 89/01 A.M. URBANISMO.
7445. Resolución de fecha 6 de Abril de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por D. Josef Bernhard Gromoller, sobre solicitud de licencia para la implantación de la actividad de café bar restaurante con emplazamiento en Centro Comercial andaluz, C-3,1. Expte. 77/01. A.M. URBANISMO.
7446. Resolución de fecha 6 de Abril de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Dña. Rosario Tinoco Saavedra, sobre solicitud de licencia para la implantación de la actividad de ferretería droguería con emplazamiento en C/ Juan de Austria. Expte. 80/01 A.M. URBANISMO.
7447. Resolución de fecha 5 de Abril de 2.001, relativa a aceptar el desistimiento de la tramitación del expediente número 129/97 A.M. , incoado para la implantación de actividad de café pub en Edf. Albatros, Urb. Paya Serena. Expte. 129/97 A.M. URBANISMO.
7448. Resolución de fecha 6 de Abril de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 61. INTERVENCIÓN.
7449. Resolución de fecha 27 de Marzo de 2.001, relativa a conceder a D. Antonio Jiménez Alcaraz, un anticipo de nómina por interés particular urgente de una mensualidad de su sueldo bruto, a reintegrar en 12 mensualidades. PERSONAL.
7450. Resolución de fecha 30 de Marzo de 2.001, relativa a efectuar contrato de duración determinada a tiempo parcial desde el 01/04/01 al 31/03/02 a Dña. María Teresa Márquez Zapata, Dña. Lourdes de los Ángeles Moral Díaz y Dña. Teresa Frías Martín. PERSONAL.
7451. Resolución de fecha 6 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Compañía Europea de Finanzas, S.A., para 12 viviendas y 15 plazas de aparcamientos (2ª Fase de la 2ª Etapa, Parcial de 190 viviendas y garajes) en paseo de los Castaños, nº 2. Expte. nº 938/97. URBANISMO.
7452. Resolución de fecha 5 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de primera Ocupación o Utilización solicitada por Agroquil Promociones del Poniente, S.L. para 12 viviendas y almacenes, en Calle Enrique Marín, nº 16, 18, 20, 22, 24 y 26 y Calle Rubén Darío, nº 17, 19, 21, 23, 25 y 27. Expte. nº 850/99. URBANISMO.
7453. Resolución de fecha 9 de Abril de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Suzuki con matricula municipal nº 2027, según escrito presentado por D. Sam Mendes, con domicilio en Cuesta Juan Cara. POLICÍA LOCAL.
7454. Resolución de fecha 9 de Abril de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor marca Peugeot, con matricula municipal nº 2820, según escrito presentado por D. Frederick Martín Heidenreich, con domicilio en C/ Rancho, nº 21. POLICÍA LOCAL.
7455. Resolución de fecha 9 de Abril de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Piaggio, con matricula municipal nº 4077, según escrito presentado por D. Francisco Javier Gómez Fernández, con domicilio en Avda. Juan de Austria, nº 26. POLICÍA LOCAL.
7456. Resolución de fecha 6 de Abril de 2.001, relativa a aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en Avda. Carlos III y Calles Santa Fe y Vista Alegre, promovido por Turraza. E.D. 10/00. URBANISMO.

7457. Resolución de fecha 6 de Abril de 2.001, relativa a aprobar inicialmente el Proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución 16 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por el proindiviso D. Alberto Fernández Vela y Otros. URBANISMO.
7458. Resolución de fecha 5 de Abril de 2.001, relativa a la instancia presentada por D. Antonio Ortiz Garcés, en rep. de Dña. Encarnación Zubieta García, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Paraje Los Albaidares, pretendiéndose segregar 6.710,3 m2. URBANISMO.
7459. Resolución de fecha 6 de Abril de 2.001, relativa a conceder a D. David Jiménez Jiménez el fraccionamiento de la deuda correspondiente a cuota Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbanismo. HACIENDA.
7460. Resolución de fecha 6 de Abril de 2.001, relativa a conceder a D. Juan Santiago Rodríguez el fraccionamiento de la deuda correspondiente a cuota derivadas de ocupación de vía pública con para de bicicletas en la Urb. Roquetas frente al Hotel Sabinal, con arreglo a un calendario de ingresos. HACIENDA.
7461. Resolución de fecha 6 de Abril de 2.001, relativa a conceder a D. Antonio Jesús Orts Beltrán el fraccionamiento de la deuda correspondiente al I.B.I., con arreglo a un calendario de ingresos. HACIENDA.
7462. Resolución de fecha 6 de Abril de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 62. INTERVENCIÓN.
7463. Resolución de fecha 9 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Joaquín Ureña Ferrer, la instalación de discos de Vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Islas Cies, nº 9, inscribiendo en su interior las siglas L.M.Nº 029/01. URBANISMO.
7464. Resolución de fecha 6 de Abril de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
7465. Resolución de fecha 5 de Abril de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
7466. Resolución de fecha 6 de Abril de 2.001, relativa a conceder a los contribuyentes que han sido relacionados en el Resultando Anterior, una bonificación en la cuota de la tasa por recogida de basura del 90%. SERVICIOS SOCIALES.
7467. Resolución de fecha 9 de Abril de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Heristor, S.L, sobre solicitud de licencia para la implantación, de la actividad de garaje con emplazamiento en Parcela R-2B. Expte. 87/01. A.M. URBANISMO.
7468. Resolución de fecha 9 de Abril de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Promociones y Construcciones Puntalon, S.L. sobre solicitud de licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Sajones esquina C/ de los Galos. Expte. 88/01 A.M. URBANISMO.
7469. Resolución de fecha 13 de marzo de 2.001, relativa a requerir a D. José Moreno Navarro para que en un plazo de 10 días, proceda a llevar a cabo la limpieza de la finca de su propiedad, sita en el polígono 15. Expte. 14/01. AGRICULTURA.
7470. Resolución de fecha 10 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Gestinmuebles, S.L. para vivienda unifamiliar, en Calle del Pino, nº 7. expte. nº 848/99. URBANISMO.
7471. Resolución de fecha 10 de Abril de 2.001, relativa a aprobar el Padrón Fiscal correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de Altas por importe de 745.789 ptas. GESTIÓN TRIBUTARIA.
7472. Resolución de fecha 9 de Abril de 2.001, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono a D. Juan Martínez Bermúdez, de un anticipo de nómina por interés particular urgente de dos mensualidades de su sueldo bruto, a reintegrar en catorce mensualidades. PERSONAL.
7473. Resolución de fecha 9 de Abril de 2.001, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono a D. Antonio Salazar Oliva, de un anticipo de nómina por interés particular urgente, a reintegrar en doce mensualidades. PERSONAL.
7474. Resolución de fecha 10 de Abril de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
7475. Resolución de fecha 5 de Abril de 2.001, relativa a ordenar la demolición del inmueble sito en Calle Sol, nº 29, propiedad de D. José Martínez Andujar, Eufemia Gómez, Francisco Fuentes y

- Consuelo Andujar, en el plazo de 24 horas, por declararse el mismo en estado de ruina por agotamiento general de sus elementos estructurales. Expte. 4/01. URBANISMO.
7476. Resolución de fecha 9 de Abril de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.
7477. Resolución de fecha 9 de Abril de 2.001, relativa a conceder al A.P.A. Dulceagua del I.E.S. Aguadulce nº 2 una subvención de 282.700 ptas., destinada a sufragar los gastos originados por el transporte escolar durante el mes de marzo de 2.001. CULTURA.
7478. Resolución de fecha 9 de Abril de 2.001, relativa a conceder al A.P.A. Naturaleza del I.E.S. Aguadulce nº 1 una subvención de 172.700 ptas., destinada a sufragar los gastos originados por el transporte escolar durante el mes de marzo del año 2.001.
7479. Resolución de fecha 10 de Abril de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 63. INTERVENCIÓN.
7480. Resolución de fecha 9 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes antes mencionados. URBANISMO.
7481. Resolución de fecha 11 de Abril de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Derbi, con matrícula municipal nº 2480, según escrito presentado por D. Vicente Rogelio Galiana Caro, con domicilio en C/ Serranía de Ronda, nº 37. POLICÍA LOCAL.
7482. Resolución de fecha 11 de Abril de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Derbi, con matrícula municipal nº 4192, según escrito presentado por D. José Luis Guijo Ruiz de Castro, con domicilio en C/ Buenos Aires, bloque 2 portal C B2. POLICÍA LOCAL.
7483. Resolución de fecha 11 de Abril de 2.001, relativa a requerir a D. Juan Francisco Rodríguez Valverde para que en un plazo de 10 días, proceda a llevar a cabo la limpieza de la zona conocida como Carretera La Antena, sito en Polígono 18, parcela 16. Expte. 17/01. AGRICULTURA.
7484. Resolución de fecha 11 de Abril de 2.001, relativa a requerir a D. Juan Rivas Moreno para que en un plazo de 10 días, proceda a llevar a cabo la limpieza de la zona conocida como paraje El solanillo, sito en Polígono 19, parcela 52. Expte. 19/01. AGRICULTURA.
7485. Resolución de fecha 11 de Abril de 2.001, relativa a requerir a D. Miguel Cara Manrique para que en un plazo de 10 días, proceda a llevar a cabo la limpieza de la zona conocida como Carretera de los Mercados, sito en Polígono 11, parcela 28. Expte. 16/01.
7486. Resolución de fecha 11 de Abril de 2.001, relativa a requerir a D. Isidro Vázquez Montes para que en un plazo de 10 días, proceda a llevar a cabo la limpieza de la zona conocida como Charco Barranco, sito en Polígono 22, parcela 38. Expte. 18/01. AGRICULTURA.
7487. Resolución de fecha 11 de Abril de 2.001, relativa a requerir a D. Antonio Fernández Berenguer para que en un plazo de 10 días, proceda a llevar a cabo la limpieza de la zona conocida como paraje Hoyo Cuenca, sito en Polígono 19, parcela 13. Expte. 20/01. AGRICULTURA.
7488. Resolución de fecha 11 de Abril de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 64. INTERVENCIÓN.
7489. Resolución de fecha 10 de Abril de 2.001, relativa a datarse las liquidaciones del I.B.I. Urbana correspondientes al ejercicio 2.000, obrantes en la Recaudación Municipal de las referencias citadas y a nombre de la mercantil Parque Centro, S.A. rep. por D. Miguel Buendía Rodríguez. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
7490. Resolución de fecha 21 de Marzo de 2.001, relativa a desestimar en todos sus términos el Recurso de Reposición interpuesto por la Letrada Dña. María José Carmona Tripijana en rep. de Dña. María del Carmen Bohamahuer, en base a las consideraciones reseñadas en dicha resolución. SECRETARÍA GENERAL.
7491. Decreto de fecha 11 de Abril de 2.001, relativo a la inmediata paralización de la instalación de grúa careciendo de licencia para ello en C/ Arameos a instancia de Organización de Comunidades Almerienses, S.L. Expte. nº 88/01. URBANISMO.
7492. Decreto de fecha 11 de Abril de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras de techado en planta baja del patio de luces comunal en Paraje Príncipe de Asturias, Bloque 8, Bajo F, a instancia de Dña. Carina Cintia Xavier Fernández. Expte. 87/01. URBANISMO.
7493. Resolución de fecha 16 de Abril de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
7494. Decreto de fecha 16 de Abril de 2.001, relativa a otorgar el cambio de titularidad de la licencia según instancia presentada por Dña. Antonia Alonso Ibarra de un establecimiento dedicado a Venta Menor de Libros y Papel, sito en Avda. Juan Carlos I, nº 4. Expte. 30/01. URBANISMO.

7495. Resolución de fecha 16 de Abril de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 65. INTERVENCIÓN.
7496. Resolución de fecha 17 de Abril de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 66. INTERVENCIÓN.
7497. Resolución de fecha 5 de Abril de 2.001, relativa a poner de manifiesto el expediente a D. Francisco Manrique Alonso en rep. de la mercantil Carcauz, S.L. para que alegue y manifieste por escrito lo pertinente. Expte. 88/01 D. URBANISMO.
7498. Resolución de fecha 6 de Marzo de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Bárbara Amate Garbín en rep. de Alaminos e Hijos Constructores, S.L., para corte de Calle Puerto Navacerrada con motivo del desmontaje de grúa-torre. URBANISMO.
7499. Resolución de fecha 6 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. David Toledo Zarza, para la ocupación de vía pública, con contendor de obras durante los días 28/04/01 al 09/05/01 en la Avda. del Encinar, nº 51, Edf. Torreviolata, 9C. URBANISMO.
7500. Resolución de fecha 6 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Carmen Peregrina Palomo, para la ocupación de vía pública durante los días 02/04/01 a 11/04/01 en C/ Sanabria, nº 8. URBANISMO.
7501. Resolución de fecha 16 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Inmobiliaria El Parador, S.A., para 22 viviendas, garajes y locales y 9 viviendas unifamiliares con garaje y almacén, en Calle Sierra de María, nº 5, 7, 9 y 11, Calle El Almirante, nº 1, 3 y 7 y Calle Sierra de Alhambilla, nº 8, 10 y 14. Expte. nº 311/99. URBANISMO.
7502. Resolución de fecha 16 de Abril de 2.001, relativa a la imposición a Arcos de la Romanilla, S.A., de una sanción de 43.440 ptas., como autor de la infracción urbanística habida consistente en iniciar las obras de construcción de la 1ª Fase de 188 viviendas sin estar aprobado el Proyecto de Ejecución. Expte. 46/01. URBANISMO.
7503. Resolución de fecha 17 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. José Antonio Careño Gómez, para almacén y vivienda, en Calle San Francisco, nº 51. Expte. nº 1.026/96 y 250/97. URBANISMO.
7504. Resolución de fecha 16 de Abril de 2.001, relativa a desestimar a Dña. Ángeles Sánchez Terrez, la ayuda de bonificación de la tasa de Basura para el ejercicio 2.001, por superar lo estimado. SERVICIOS SOCIALES.
7505. Resolución de fecha 16 de Abril de 2.001, relativa a procederse a la devolución de la parte proporcional de la cuota I.V.T.M. ejercicio 2.001, vehículo AL-1284-K, a instancia de D. José Antonio Vargas Contreras. HACIENDA.
7506. Resolución de fecha 16 de Abril de 2.001, relativa a procederse a la devolución de ingreso hecho por duplicado de I.I.V.T.N.U., a instancia de D. Pedro Ángel Fernández Suárez. HACIENDA.
7507. Resolución de fecha 17 de Abril de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Suzuki, con matrícula municipal nº 2207, según escrito presentado por D. Juan Ricardo Villarroel Vilchez, con domicilio en Paseo Los Sauces Edf. Torre Bahía 33-10º-1004. POLICÍA LOCAL.
7508. Resolución de fecha 17 de Abril de 2.001, relativa a dar traslado a D. José Fuentes Águila, propietario del inmueble sito en Avda. Faro Sabinal junto Hostal Fragata y frente Supermercado Plus, para que en el plazo de 10 días alegue lo que estime pertinente. Expte. 6/01 Ruina. URBANISMO.
7509. Resolución de fecha 17 de Abril de 2.001, relativa a dar traslado a Dña. María Delfina Bayell Sánchez, propietaria de unos de los inmuebles sitios en Avda. Faro Sabinal junto Hostal Fragata y frente Supermercado Plus, para que en el plazo de 10 días alegue lo que estime pertinente. Expte. 5/01 Ruina. URBANISMO.
7510. Resolución de fecha 17 de Abril de 2.001, relativa a la imposición a D. Cristóbal Martínez Leiva, de una sanción de 8.400 ptas., como autor de la infracción urbanística habida consistente en ejecutar obras de ampliación de vivienda en zona posterior de la misma. Expte. 130/00. URBANISMO.
7511. Resolución de fecha 17 de Abril de 2.001, relativa a la imposición a Prolina 22, S.L., de una sanción de 91.200 ptas., como autor de la infracción urbanística habida consistente en ejecutar cimentación y estructura portante de la planta baja del Proyecto Expte. 1.056/98. Expte. 207/00. URBANISMO.
7512. Resolución de fecha 17 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. José Soria Hernández, la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado "Tivoli", sito en Avda. Mariano Hernández, nº 72, durante los meses de marzo a noviembre, en una superficie de 9 m2. URBANISMO.
7513. Resolución de fecha 17 de Abril de 2.001, relativa a la imposición a Dña. Ángela Renart Alarcón, de una sanción de 352.265 ptas., como autor de la infracción urbanística habida consistente en ejecutar nave-almacén. Expte. 203/00. URBANISMO.

7514. Resolución de fecha 17 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. José María Gómez González para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado "Tequila" sito en C/ Antonio Machado, nº 91, durante los meses de abril a agosto, en una superficie de 20 m2. URBANISMO.
7515. Resolución de fecha 17 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Paulo Marín García para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado "Babel", sito en Avda. Antonio Machado, durante los meses de marzo a septiembre, en una superficie de 20 m2. URBANISMO.
7516. Resolución de fecha 17 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Ángel Gil Martínez para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado "Amarre", sito en Paseo Marítimo, nº 32, durante los meses de marzo a octubre, en una superficie de 18 m2. URBANISMO.
7517. Resolución de fecha 17 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Ana García Bonachera, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en Avda. Juan Bonachera, nº 184, inscribiendo en su interior las siglas L.M.Nº 032/01. URBANISMO.
7518. Resolución de fecha 17 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Cristóbal Alcaraz Carmona, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Los Molinos, inscribiendo en su interior las siglas L.M.Nº. 030/01. URBANISMO.
7519. Resolución de fecha 12 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Ana María Bruque Forte para la explotación de la parcela n 40 (625 m2) de Playa Serena, con hamacas y sombrillas para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
7520. Resolución de fecha 20 de Abril de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de Tasas de Basura, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
7521. Resolución de fecha 16 de Abril de 2.001, relativa a la instancia presentada por D. Augusto Cesare Podda, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Paraje Llano de la Torre, Camino de Torres, pretendiéndose segregar 400 m2. URBANISMO.
7522. Decreto de fecha 16 de Abril de 2.001, relativo a otorgar la licencia solicitada por Dña. Gemma María Andujar Fernández de un establecimiento dedicado a Comercio Menor toda Clase de Artículos, sitos en Avda. Roquetas, nº 84. Expte. 1515/00. URBANISMO.
7523. Decreto de fecha 16 de Abril de 2.001, relativo a otorgar la licencia solicitada por Azulejos Aguadulce, S.L. de apertura de un establecimiento dedicado a Exposición y Venta de Azulejos, sito en Avda. Carlos III, nº 125. Expte. 4/01. URBANISMO.
7524. Decreto de fecha 16 de Abril de 2.001, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia solicitada por Dña. María Isabel Vizcaíno González de apertura de un establecimiento dedicado a Comercio Menor Artículos de Regalo, sito en Avda. Carlos III, nº 356. Expte. 18/01. URBANISMO.
7525. Decreto de fecha 16 de Abril de 2.001, relativo a otorgar el cambio de titularidad de licencia solicitado por Iniciativas Ruval, S.L. de apertura de un establecimiento dedicado a Restaurante un Tenedor, sito en Hotel Bahía Serena Local 32-B, con un aforo de 45 personas. Expte. 78/01. URBANISMO.
7526. Decreto de fecha 16 de Abril de 2.001, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia solicitada por D. Isidro Manuel Manrique Rodríguez de licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Café Teatro, sito en Avda. Playa Serena, Edf. Las Garzas, Bl. 2, Bajo. Expte. 43/01. URBANISMO.
7527. Decreto de fecha 16 de Abril de 2.001, relativo a otorgar la licencia solicitada por Dña. Soledad Ramírez Márquez de apertura de un establecimiento dedicado a Peluquería Señoras, sito en Playa Atalaya, nº 4. Expte. 165/00. URBANISMO.
7528. Resolución de fecha 17 de Abril de 2.001, relativa a proceder a la publicación el B.O.P. del la aprobación definitiva del Proyecto de P.E.R.I. de la Unidad de Ejecución 17.2 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Aguisoca, S.L. Expte. PERI 13/99. URBANISMO.
7529. Resolución de fecha 17 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Miguel Ángel Sáez Capel, en rep. de Obragest, S.L. para la ocupación de la vía pública con grúa-torre en C/ Rubén Darío, desde el día 02/04/01 al 02/06/01 en una superficie de 3 m2. URBANISMO.
7530. Resolución de fecha 18 de Abril de 2.001, relativa a procederse al cobro inmediato del impuesto solicitado por D. Kemp Lían Douglas en rep. de Douglas y Vico, S.L. sobre liquidación de I.AA.EE. HACIENDA.
7531. Resolución de fecha 18 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. José Antonio Vicente Sánchez para la explotación de la parcela nº 33 (625 m2) de Playa Serena, con hamacas y sombrillas para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.

7532. Resolución de fecha 18 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a d. Adolfo Leopoldo Kowarik Molina para la explotación de la parcela CH-8 de Villa África, con chiringuito para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
7533. Resolución de fecha 18 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Francisco Javier Baños López para la explotación de la parcela B-2 (200 m2) de Aguadulce, con patines, para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
7534. Resolución de fecha 18 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Joaquin Porcel Praena para la explotación de la parcela B-1 (100 m2) de Aguadulce, con patines, para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
7535. Resolución de fecha 18 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Antonia Amate Amate para la explotación de la parcela CH-7 de Aguadulce, con chiringuito para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
7536. Resolución de fecha 18 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Antonia Amate Amate para la explotación de la parcela nº 13 de Aguadulce, con hamacas y sombrillas para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
7537. Resolución de fecha 18 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Francisca Torres Paniagua para la explotación de la parcela CH-1 de Aguadulce, con chiringuito para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
7538. Resolución de fecha 18 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. José Ibáñez González para la explotación de la parcela nº 28 (625 m2) de Playa Serena, con hamacas y sombrillas para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
7539. Resolución de fecha 18 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Francisco Javier Vicente Sánchez para la explotación de la parcela nº 36 (625 m2) de Playa Serena, con hamacas y sombrillas para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
7540. Resolución de fecha 18 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a Dña. María García Rodríguez y María Teresa Arrigom para la explotación de la parcela nº 41 (625 m2) de Playa Serena, con hamacas y sombrillas para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
7541. Decreto de fecha 18 de Abril de 2.001, relativo a otorgar la licencia solicitada por Indalosub Gestión Submarina, S.L. Laboral, de apertura de un establecimiento dedicado a Centro de Buceo, sito en Club Náutico Aguadulce, Local Bajo. Expte. 63/01. URBANISMO.
7542. Decreto de fecha 18 de Abril de 2.001, relativo a otorgar la licencia solicitada por Dña. Esperanza Navarro Sola, de apertura de un establecimiento dedicado a Peluquería, sito en C/ Almería, nº 2. Expte. 277/00. URBANISMO.
7543. Resolución de fecha 18 de Abril de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 67. INTERVENCIÓN.
7544. Decreto de fecha 17 de Abril de 2.001, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por el Letrado D. Manuel Ojeda López en rep. de D. José Sánchez Serrano, al desistir el interesado de la continuación del reseñado expediente. SECRETARIA GENERAL.
7545. Decreto de fecha 17 de Abril de 2.001, relativo a resolver la reclamación patrimonial, procedimiento abreviado, núm. 147/01, en el sentido de proceder a indemnizar a Dña. Antonia López Noguerras en la cantidad de 39.997 ptas., en concepto de reparación del vehículo al comprobarse de forma fehaciente el nexa causal. SECRETARIA GENERAL.
7546. Resolución de fecha 17 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Rogelio Fernández Rivera, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta sita en C/ Gerardo Diego, nº 6 bajo izquierda esquina C/ General Castaños, inscribiendo en su interior las siglas L.M.º 031/01. URBANISMO.
7547. Decreto de fecha 19 de Abril de 2.001, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Manuel Martínez Martínez y Dña. María José López Nieto, el día 21 de Abril de 2.001 a las 19 horas en un Salón del Hotel Playadulce de este término municipal por la Sra. Concejala de este Ayuntamiento Dña. Francisca Candelaria Toresano Moreno. SERVICIOS SOCIALES.
7548. Resolución de fecha 10 de Abril de 2.001, relativa a la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones a la Asociación cultural Ornitológica de Roquetas de Mar, con el Nº 131-C. CULTURA.
7549. Resolución de fecha 16 de Abril de 2.001, relativa a la clausura provisional de la actividad de horno, en tanto se obtienen las perceptivas licencias por el establecimiento "El Árbol" sito en C/ Alicún esquina C/ José Bergamín, según denuncia de D. José Antonio Galdeano Peña. Expte. 20/01 D.E. URBANISMO.
7550. Decreto de fecha 17 de Abril de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras de construcción de dos almacenes en Calle Fernán Caballero, nº 16, a instancia de D. Francisco Ruiz Delgado. Expte. nº 89/01. URBANISMO.

7551. Decreto de fecha 18 de Abril de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras de canalización de zanja para la acometida de electricidad, teléfono y agua en Avda. Roquetas, C/ Romanilla y C/ Diana a instancia de Heristor, S.L. Expte. nº 90/01. URBANISMO.
7552. Resolución de fecha 18 de Abril de 2.001, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de mar por parte de D. Eduardo Crespo Jiménez, de 21,78 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XXXIX del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, que se transferirán a la finca registral nº 4.507-N. URBANISMO.
7553. Decreto de fecha 9 de Abril de 2.001, relativo a la inmediata paralización de la instalación de grúa-torre careciendo de licencia en Avda. Juan Carlos I, por Proyecto Ingeniería Indalo. Expte. 95/01. URBANISMO.
7554. Decreto de fecha 19 de Abril de 2.001, relativo a la inmediata paralización de la instalación de grúa-torre careciendo de licencia para ello en C/ Santiago de Compostela por Hortalizas Agrofaro, S.L. Expte. nº 94/01. URBANISMO.
7555. Decreto de fecha 19 de Abril de 2.001, relativo a la inmediata paralización de la instalación de grúa-torre careciendo de licencia para ello en Avda. Carlos III, por Construcciones Jumiza, S.L. Expte. nº 92/01. URBANISMO.
7556. Decreto de fecha 19 de Abril de 2.001, relativo a la inmediata paralización de la instalación de una grúa-torre careciendo de licencia para ello en C/ Lago San Mauricio por Promociones Inmobiliarias Leomarbe, S.L. Expte. nº 91/01. URBANISMO.
7557. Decreto de fecha 19 de Abril de 2.001, relativo a la inmediata paralización de la instalación de grúa-torre careciendo de licencia para ello en Parcela L-2, D-4, C-7, S-5 por Construcciones José Alonso Ropero e Hijos, S.L. Expte. nº 93/01. URBANISMO.
7558. Resolución de fecha 19 de Abril de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 68. INTERVENCIÓN.
7559. Resolución de fecha 16 de Abril de 2.001, relativa a la exposición pública del Padrón del Impuesto de Actividades Económicas, remitido por la Agencia Tributaria de la Delegación de Economía y Hacienda en Almería, correspondiente al ejercicio de 2.001. HACIENDA.
7560. Decreto de fecha 17 de Abril de 2.001, relativo a admitir la reclamación formulada, e iniciar procedimiento abreviado de responsabilidad patrimonial núm. 160/01, a fin de determinar la existencia o no de ésta, que se tramitará por la Secretaria General a instancia de Dña. Mercedes Medina Yebra. SECRETARIA GENERAL.
7561. Resolución de fecha 18 de Abril de 2.001, relativa a poner de manifiesto el informe al interesado Mardel, C.B. concediéndole plazo para que alegue y manifieste lo que estime pertinente a su derecho. Expte. 58/01 A.M. URBANISMO. Urbanismo.
7562. Resolución de fecha 19 de Abril de 2.001, relativa a conceder a Dña. Doris Cecilia Lopera Arrayane, una Ayuda Económica Familiar a Menores de 10.000 ptas., destinada a cubrir las necesidades básicas de los menores. SERVICIOS SOCIALES.
7563. Resolución de fecha 19 de Abril de 2.001, relativa a conceder a Dña. María Lorente Fernández, una Ayuda de Emergencia Social de 35.000 ptas. pago único destinada a pagar la guardería del menor. SERVICIOS SOCIALES.
7564. Resolución de fecha 19 de Abril de 2.001, relativa a conceder a Dña. Nene Joao Correia, una Ayuda Económica Familiar a Menores de 12.000 ptas./mes durante seis meses, destinada a cubrir las necesidades básicas de los menores y se concede el Servicio de Ayuda a Domicilio. SERVICIOS SOCIALES.
7565. Resolución de fecha 19 de Abril de 2.001, relativa a conceder a Dña. Soledad Contreras Torres una Ayuda Económica Familiar a Menores de 15.000 ptas./mes durante seis meses, destinada a cubrir las necesidades básicas de los menores. SERVICIOS SOCIALES.
7566. Resolución de fecha 19 de Abril de 2.001, relativa a conceder a D. Foday Sumarch una Ayuda Económica Familiar de 15.000 ptas./mes destinada a cubrir las necesidades básicas de los menores. SERVICIOS SOCIALES.

Así como de las Comisiones de Gobierno de fecha 16/04/01 y 23/04/01.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado

TERCERO.- DACION DE CUENTAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APARECIDAS EN LOS DIARIOS OFICIALES.

Se da cuenta de las **Disposiciones Legales** aparecidas en los Diarios Oficiales del siguiente tenor literal:

- B.O.J.A. Núm. 36, de fecha 27 de Marzo de 2.001, relativo a la Orden de 26 de Febrero de 2.001, por la que se acuerda la enajenación directa de un solar situado en la confluencia de la calle Motores con la Carretera Alicún, en El Parador de la Asunción, en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería).
- B.O.P. de Almería Núm. 61, de fecha Miércoles 28 de Marzo de 2.001, relativo a Edicto donde se hace saber que por Resolución de fecha 8 de Marzo de 2.001, se aprobó inicial y provisionalmente, el proyecto de división de la Unidad de Ejecución 29 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, en Campillo del Moro, promovido por Fomento del Sureste, S.A. Expte. DUE 1/01.
- B.O.J.A. Núm. 37, de fecha 29 de Marzo de 2.001, relativo a la Resolución de 21 de Febrero de 2.001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a las convocatorias y bases comunes y específicas para la provisión definitiva, mediante concurso ordinario, de puestos de trabajo vacantes, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocados por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- B.O.P. de Almería Núm. 63, de fecha Viernes 30 de Marzo de 2.001, relativa a Resolución de fecha 21 de Marzo de 2.001, relativa a la aprobación definitiva del Proyecto de Plan Parcial del Sector 18 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Mayfranktour, S.A., hoy Goprosquin, S.L. Expte. P.P. 4/98, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 15/11/99.
- B.O.J.A. Núm. 38, de fecha 31 de Marzo de 2.001, relativo a la Orden de 21 de Marzo de 2.001, por la que se convoca y regula el proceso de selección de los Vocales del Foro Andaluz de la Inmigración, en representación de las Asociaciones de Inmigrantes y de las Asociaciones Pro Inmigrantes que desarrollan su labor en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- B.O.J.A. Núm. 38, de fecha 31 de Marzo de 2.001, relativo al Decreto 87/2.001, de 27 de Marzo, por el que se cesa a los miembros de la Junta Electoral de Andalucía.
- B.O.J.A. Núm. 38, de fecha 31 de Marzo de 2.001, relativo al Decreto 88/2.001, de 27 de Marzo, por el que se nombra a los miembros de la Junta Electoral de Andalucía.
- B.O.P. de Almería Núm. 64, de fecha Lunes 2 de Abril de 2.001, relativo al Anuncio de Licitación de que por C.G. de fecha 19/03/01, se aprueba el Proyecto Básico y de Ejecución para las Obras de Mejora y Señalización de la Carretera Urbanización Roquetas de Mar - Cortijos de Marín (La Reserva).
- B.O.P. de Almería Núm. 64, de fecha Lunes 2 de Abril de 2.001, relativo al Anuncio de Licitación de que por C.G. de fecha 19/03/01, se aprueba el Proyecto de Acondicionamiento de la Calle Pechina y Adyacentes en Roquetas de Mar.
- B.O.P. de Almería Núm. 64, de fecha Lunes 2 de Abril de 2.001, relativo al Anuncio de Licitación de que por C.G. de fecha 12/03/01, se aprueba el Proyecto Técnico para la adaptación de Edificio existente para nuevo uso de Jefatura de Policía Local en Roquetas de Mar.
- B.O.P. de Almería Núm. 64, de fecha Lunes 2 de Abril de 2.001, relativo al Anuncio de Licitación de que por C.G. de fecha 19/03/01, se aprueba el Proyecto Básico y de Ejecución para el acondicionamiento del Barrio Los Melilleros, Roquetas de Mar.
- B.O.E. Núm. 80, de fecha Martes 3 de Abril de 2.001, relativo a la Resolución de 22 de Marzo de 2.001, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el Seminario "La Nueva Administración del Estado" e-Administración: Conectando con los Ciudadanos".
- B.O.P. de Almería Núm. 65, de fecha Martes 3 de Abril de 2.001, relativo a Resolución de fecha 23 de Marzo de 2.001 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Plan Especial de Señalamiento de Alineaciones de la Manzana 37 del Área de Reparto VII del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Grupo Inmobiliario Aguamar, S.L. Expte. PERI 10/00.
- B.O.P. de Almería Núm. 65, de fecha Martes 3 de Abril de 2.001, relativo a Resolución de fecha 23 de Marzo de 2.001 sobre aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 77.2 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Promoromanilla, S.L. Expte. P.E.R.I. 8/00.
- B.O.J.A. Núm. 40, de fecha 5 de Abril de 2.001, relativo a la Orden de 21 de Marzo de 2.001, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones a entidades de voluntariado sin ánimo de lucro para el año 2.001.
- B.O.J.A. Núm. 40, de fecha 5 de Abril de 2.001, relativo a la Orden de 21 de Marzo de 2.001, por la que se regula el procedimiento de colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte y las Entidades Locales andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas.
- B.O.J.A. Núm. 40, de fecha 5 de Abril de 2.001, relativo al Decreto 76/2.001, de 13 de Marzo, por el que se regula la concesión y uso de la Tarjeta Andalucía Junta sesenta y cinco.

- B.O.J.A. Núm. 40, de fecha 5 de Abril de 2.001, relativo al Acuerdo de 13 de Marzo de 2.001, del Consejo de Gobierno, por el que se decide la formulación del Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía.
- B.O.J.A. Núm. 40, de fecha 5 de Abril de 2.001, relativo al Acuerdo de 13 de Marzo de 2.001, del Consejo de Gobierno, por el que se decide la formulación del II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.
- B.O.J.A. Núm. 40, de fecha 5 de Abril de 2.001, relativo a la Resolución de 9 de Marzo de 2.001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a Dña. María rosa López Rodríguez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Láujar de Andarax (Almería), al puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Canjáyar (Almería).
- B.O.P. de Almería Núm. 67, de fecha Jueves 5 de Abril de 2.001, relativo a que por el Ayuntamiento Pleno de fecha 14/03/01, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 28 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Fresyga, S.A.
- B.O.P. de Almería Núm. 68, de fecha Viernes 6 de Abril de 2.001, relativo a que por C.G. de fecha 12/03/01, se acordó Efectuar Convocatoria Pública a fin de cubrir en propiedad 2 Plazas de Trabajador Social reservadas a Personal Laboral, categoría de Técnico Grado Medio, mediante el sistema de Concurso.
- B.O.P. de Almería Núm. 68, de fecha Viernes 6 de Abril de 2.001, relativo a la Notificación de Valoración de Bienes Inmuebles sobre Expediente de Apremio seguido contra la entidad deudora Concale Sociedad Limitada.
- B.O.P. de Almería Núm. 68, de fecha Viernes 6 de Abril de 2.001, relativo a la Notificación de Valoración de Bienes Inmuebles sobre Expediente de Apremio seguido contra Dña. Eduarda Carmona Cervantes y D. Rafael Ibáñez Fernández por los conceptos de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, correspondiente al ejercicio 1.996.
- B.O.P. de Almería Núm. 68, de fecha Viernes 6 de Abril de 2.001, relativo a la Notificación de Valoración de Bienes Inmuebles sobre Expediente de Apremio seguido contra D. Juan Carlos Campos Muñoz por los conceptos de Contribuciones Especiales de la urbanización de Roquetas de Mar, correspondiente al ejercicio 1.996.
- B.O.P. de Almería Núm. 68, de fecha Viernes 6 de Abril de 2.001, relativo a la Notificación de Valoración de Bienes Inmuebles sobre Expediente de Apremio seguido contra D. Miguel Bautista Ruano por los conceptos de Basura, Impuesto de Actividades Económicas e I.B.I. Urbana, correspondiente a los ejercicios de 1.996 a 1.999.
- B.O.P. de Almería Núm. 68, de fecha Viernes 6 de Abril de 2.001, relativo a la Notificación de Valoración de Bienes Inmuebles sobre Expediente de Apremio seguido contra Alcandara de la Mantilla, S.A. por los conceptos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, correspondiente a los ejercicios 1.996 a 1.999.
- B.O.P. de Almería Núm. 68, de fecha Viernes 6 de Abril de 2.001, relativo a que por el Ayuntamiento Pleno de fecha 14/03/01, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Sector 42 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar formulados por La Tapuela, S.A.
- B.O.P. de Almería Núm. 69, de fecha Lunes 9 de Abril de 2.001, relativa a Edicto donde se hace saber que en los expedientes de apremio que se siguen en esta Recaudación contra los deudores a la Hacienda Municipal que a continuación se detallan, por sus débitos, conceptos, ejercicios e importes que así mismo se relacionan, se ha dictado Providencia.
- B.O.J.A. Núm. 42, de fecha 10 de Abril de 2.001, relativo a la Orden de 4 de Abril de 2.001, por la que se convoca y regula la participación en el Programa de la Iniciativa Comunitaria de Empleo Equal para el período 2.001-2.004.
- B.O.J.A. Núm. 43, de fecha 14 de Abril de 2.001, relativo a Resolución de 6 de Abril de 2.001, de la Presidencia de la Junta Electoral de Andalucía, por la que se hace pública su constitución.
- B.O.E. Núm. 92, de fecha Martes 17 de Abril de 2.001, relativo al Real Decreto 3472.001, de 4 de Abril, por el que se modifica el artículo 2.2 del Real Decreto 1.336/1.999, de 31 de Julio, por el que se dispone la formación de los censos de edificios, locales, viviendas y población.
- B.O.P. de Almería Núm. 73, de fecha Martes 17 de Abril de 2.001, relativo a Edicto de Notificación de Embargo de Bienes Inmuebles donde se hace saber el expediente de apremio que se instruye contra el deudor D. José Antonio Carmona Sánchez, y esposa Dña. Dolores Jiménez Rodríguez por los conceptos de Basura correspondiente al ejercicio de 1.998.
- B.O.P. de Almería Núm. 73, de fecha Martes 17 de Abril de 2.001, relativo a Edicto de Notificación de Embargo de Bienes Inmuebles donde se hace saber el expediente de apremio que se instruye contra el deudor Dña. María Francisca Langle Sierra, por los conceptos de Contribuciones Especiales de la

- Urbanización Playa Serena, Basura, I.B.I. Urbana e Impuesto de vehículos de tracción Mecánica, correspondiente a los ejercicios de 1.996 y 1.999.*
- *B.O.P. de Almería Núm. 73, de fecha Martes 17 de Abril de 2.001, relativo a Edicto de Notificación de Embargo de Bienes Inmuebles donde se hace saber el expediente de apremio que se instruye contra el deudor Dña. Eloisa María Navarro Sanjuán, por los conceptos de Impuesto de Actividades Económicas, e Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente a los ejercicios de 1.997 a 1.999.*
 - *B.O.P. de Almería Núm. 73, de fecha Martes 17 de Abril de 2.001, relativo a Edicto de Notificación de Embargo de Bienes Inmuebles donde se hace saber el expediente de apremio que se instruye contra el deudor D. Alberto López Rodríguez, por los conceptos de I.B.I. Urbana e Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente a los ejercicios de 1.997 a 1.999.*
 - *B.O.P. de Almería Núm. 73, de fecha Martes 17 de Abril de 2.001, relativo a Edicto de Notificación de Embargo de Bienes Inmuebles donde se hace saber el expediente de apremio que se instruye contra el deudor Dña. Montserrat Pérez Martínez y esposo D. José ángel González Toral , por los conceptos de Contribuciones Especiales de la Urbanización Playa Serena y Basura, correspondiente a los ejercicios de 1.996 y 1.995 a 1.997.*
 - *B.O.P. de Almería Núm. 74, de fecha Miércoles 18 de Abril de 2.001, relativo a Edicto donde se hace saber que el Ayuntamiento Pleno de Roquetas de Mar de fecha 14/03/01, adoptó entre otros aprobar inicialmente, la modificación de la Ordenanza Municipal de Tenencia y protección de Animales, incluyendo "in fine", art. 49 del Capítulo 8º "Establecimiento para el mantenimiento de animales".*
 - *B.O.P. de Almería Núm. 74, de fecha Miércoles 18 de Abril de 2.001, relativo a Anuncio de Licitación de que por acuerdo Plenario de fecha 05/04/01, se aprueba el Proyecto Básico y de Ejecución de Teatro Auditorio en Roquetas de Mar.*
 - *B.O.E. Núm. 94, de fecha Jueves 19 de Abril de 2.001, relativo a la Resolución de 21 de Marzo de 2.001, de la Dirección General de Tráfico, por la que se corrigen errores de la de 23 de Febrero de 2.001, por la que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2.001."*

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

AREA DE HACIENDA

CUARTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA DE FECHA 16 DE ABRIL DEL ACTUAL, RELATIVO A LA REVISIÓN DE PRECIOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2000 CUYO IMPORTE TOTAL, INCLUIDO I.V.A. ASCIENDE A 30.357.968 PESETAS.

Se da cuenta del siguiente **DICTAMEN**:

“ CUARTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN RELATIVO A LA REVISIÓN DE PRECIOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2000 CUYO IMPORTE TOTAL, INCLUIDO I.V.A. ASCIENDE A 30.357.968 PESETAS.

Por la secretaria de la Comisión se da lectura a la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación que, textualmente, dice:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN

Visto escrito presentado por la empresa Urbaser S.A. de fecha 24 de octubre de 2000 y nº de registro de entrada 18.177 y escrito de fecha 5 de febrero de 2001 y nº de registro de entrada 1.994, en petición de revisión de precios del servicio de limpieza viaria y recogida de basuras, correspondiente al ejercicio 2000, cuyo importe total, incluido I.V.A., asciende a 30.357.968 pesetas

CONSIDERANDO que dicho importe es el resultado de aplicar lo dispuesto en el artículo 29 del Pliego de Condiciones Técnicas, con la fórmula polinómica ofertada en su día

CONSIDERANDO que se cumplen los requisitos exigidos por el artículo 104 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y cuya competencia viene atribuida al Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo dispuesto por el artículo 22.2 n) de la Ley 7/1985 de 2 de abril R.B.R.L., por todo ello esta Concejalía-Delegada de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación, eleva al Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la revisión de precios del contrato del servicio de limpieza viaria y recogida de basura suscrito con la empresa Urbaser S.A. correspondiente al ejercicio de 2.000 en la cantidad de 30.357.968 pesetas, I.V.A. incluido.

2.- Aprobar el canon mensual con referencia al 1 de enero de 2000 en la cantidad de 48.731.899 pesetas (45.543.831 pesetas + 7% I.V.A.). En Roquetas de Mar, a 9 de abril de 2001. EL CONCEJAL-DELEGADO

Se da lectura, igualmente al Informe Jurídico que, textualmente, dice:

INFORME JURÍDICO

ANTECEDENTES.

Examinado el expediente incoado para la revisión de precios del servicio de limpieza viaria y recogida de basura correspondiente al ejercicio 2000 que consta de los siguientes documentos:

- Solicitud del representante legal de la empresa concesionaria de fecha 05.02.00 adjuntando cálculos justificativos y convenios de 1.999 y 2.000.
- Propuesta de acuerdo del Concejal Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación para la revisión de precios (liquidación de 30.357.968 pesetas) y actualización del canon (48.731.899 pesetas).

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primero: Fórmula para la revisión.

1.- El artículo 29 del Pliego de Condiciones Técnicas que rige la concesión del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria establece que:

“ La revisión del canon contractual de este servicio se efectuará el día 1 de enero de cada año en función de la variación que hayan experimentado los elementos del coste respecto a los correspondientes valores en la fecha en que finalice el periodo de licitación o, en su caso, en la que tenga efectividad la modificación de servicios que ordena la Corporación.

A tal efecto, los licitadores propondrán las fórmulas polinómicas que procedan según los precios descompuestos que deben figurar en sus proposiciones. De igual forma procederá el adjudicatario en el caso de modificaciones del servicio.

Las variaciones de precios que se produzcan en los salarios del personal y otros componentes incluidos en la oferta de precios, se justifican documentalmente por el concesionario, mediante disposiciones legales, Convenio Colectivo del Personal, etc.

El canon de adjudicación o el que resulte de la ampliación de los servicios se mantendrán sin modificación durante el año natural en que aquellas se realicen.

Independientemente de la revisión del canon por modificación de los costes, se prevé la actualización anual por incremento de viviendas, comercios, industrias, etc., siempre y cuando dicho incremento supere el 5% de la viviendas, comercios, industria, etc. existentes al inicio de la contrata”.

2.- La fórmula de revisión que se propuso y aprobó con la adjudicación es la siguiente:

$K_t = P_t 0'79 + IPC_t 0'12 + 0'09$ donde: P_t = Incremento de costes del personal del año t-1 al año t. IPC_t = Incremento de precios al consumo del año t-1 al año t. Quedando sin revisar la parte correspondiente a amortizaciones. El nuevo cano se calculará: $C_t = C_{t-1} \times K_t$

Segundo. Régimen Jurídico.

La Disposición Transitoria Primera del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio establece que los expedientes adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 53/1999, de 28 de diciembre se regirán por la normativa anterior correspondiendo por ello aplicar las disposiciones establecidas en la Ley 198/1963 de 28 de diciembre, de Bases de Contratos del Estado, cuyo Texto articulado fue aprobado por Decreto 923/1968 de 8 de abril (B.O.E. número 97 de 23 de abril), artículo 12 y Reglamento General de Contratación del Estado aprobado por Decreto 3410/1975 de 25 de noviembre (B.O.E. números 311 y 312 de 27 y 29 de diciembre).

En el expediente incoado consta la modificación de incrementos de costes del personal, como consecuencia de la revisión de la tabla salarial para 1998 convenida el 17 de marzo, y la derivada del I.P.C. correspondiente.

En consecuencia, se informa jurídicamente favorable el derecho de la empresa concesionaria a la aprobación plenaria de la revisión de precios interesada debiéndose informar por los servicios económicos la corrección del cálculo efectuado para, en su caso, que por la Intervención de fondos se provea de la necesaria cobertura financiera para atender la obligación tramitándose de oficio el expediente de gasto adicional que conlleva.

Roquetas de Mar, 9 de abril de 2001. EL SECRETARIO MUNICIPAL Don Guillermo Lago Núñez

Toma la palabra el portavoz del Grupo Unión del Pueblo D. Juan Gallego Ballester, que solicita se le facilite un estudio sobre la evolución del canon con la citada empresa, así como situación de la deuda con la misma.

Sometida a votación, la misma es como sigue:

P.P.	SI
P.S.O.E.	ABSTENCIÓN
I.U.	ABSTENCIÓN
U.P.	ABSTENCIÓN
INDAPA	ABSTENCIÓN

Por lo que la propuesta queda aprobada con seis votos a favor y cinco abstenciones.”

Se inicia la deliberación tomando la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA, quien pregunta por los efectos de ésta revisión, ya que considera que la misma no debe aplicarse con carácter retroactivo, y sí ésta determinación viene recogida en el Pliego, solicita se verifique si se ajusta la legislación vigente. Igualmente, manifiestan que se debe hacer un mayor seguimiento en la prestación de éste servicio por parte de la empresa concesionaria.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejál, por la Presidencia se somete a votación el Dictamen, resultando **aprobado** conforme al siguiente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11	4		2		17
NEGATIVO			3			3
ABSTENCIÓN					1	1

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

QUINTO.-APROBACION SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A LA MODIFICACION CONTRACTUAL CON LA ENTIDAD MERCANTIL AQUAGEST SUR S.A., DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO – ADMINISTRATIVAS QUE RIGE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y GESTION DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Por la Presidencia se somete a votación la **ratificación** de inclusión en el orden del día Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda el día 23 de abril del actual, relativa a la modificación contractual con la entidad mercantil AQUAGEST SUR S.A., del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la concesión del Servicio de Abastecimiento y Gestión del Agua Potable y Alcantarillado, resultando aprobada por los veintiún Concejales asistentes, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO MUNICIPAL

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE CONSISTENTE EN LA PRÓRROGA, POR PERIODO DE 13 AÑOS, DE LA DURACIÓN DEL MISMO, CON LA CONSIGUIENTE ACTUALIZACIÓN DE LA DOTACIÓN ECONÓMICA E INVERSIONES DE MEJORA.

I.- ANTECEDENTES

Primero.- El 21 de octubre de 1994 el Ayuntamiento, previa aprobación del preceptivo Pliego de Condiciones y proceso de licitación por concurso, acordó la contratación de la prestación integral, en régimen de concesión administrativa, de los servicios municipales de abastecimiento y distribución de agua potable y de alcantarillado cuyo objeto, y conforme el artículo 1º del Pliego, era:

“El Ayuntamiento de Roquetas de Mar, convoca concurso público para adjudicar mediante concesión administrativa la explotación integral del Servicio de Abastecimiento y Distribución de agua potable y alcantarillado, en su caso, en la modalidad definida en el apartado b) del punto 2 del Artículo 114 del vigente Reglamento de Servicios de Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955, o precepto que le sustituya.”

Segundo.- Como consecuencia del proceso licitatorio resultó adjudicataria la mercantil AQUAGEST, Promoción Técnica y Financiera de Abastecimientos de Agua, S.A. Dicha concesión, de conformidad con lo establecido en la normativa sobre contratación de las Administraciones Públicas, fue objeto de cesión a la mercantil hoy denominada AQUAGEST SUR S.A.

La prestación del Servicio se inició con efectos del día 1 de enero de 1995, siendo la duración pactada del contrato concesional la de veinte años, no obstante, conforme a la Base 2ª del Pliego de Condiciones la duración de la concesión, sólo será prorrogable si así lo expresan las partes contratantes por periodos de cinco en cinco años hasta el máximo legal, salvo denuncia expresa por alguna de las partes contratantes notificada, al menos, un año antes de su vencimiento; y con la salvedad de que la concesión puede finalizar anticipadamente respecto al servicio de alcantarillado, si así lo acordase el Ayuntamiento en el momento en que dicho servicio pueda ser efectivamente prestado la Mancomunidad o Consorcio del Poniente de estar integrado a los efectos de la prestación agrupada de dicho servicio.

Tercero.- De conformidad con lo establecido en la Base 29 del Pliego rector de la concesión la concesionaria anticipó a la Corporación, y a requerimiento de ésta, la cantidad estimada como diferencial entre la tarifa media vigente y el coste unitario fijado por la concesionaria, correspondiente a los diez primeros años del período concesional, capitalizada al interés legal.

Cuarto.- Durante los primeros cinco años del régimen concesional se ha producido un desequilibrio económico derivado, por un lado de los acuerdos adoptados durante el primer año de vigencia del servicio, y, por otro, la inexistencia de un equilibrio tarifario que permita la autosuficiencia del servicio al no haberse revisado por la Corporación las tarifas conforme a la propuesta formulada. Finalmente, el Pleno municipal adoptó diversos acuerdos en sesión de 9 de septiembre de 1.999, que se resumen en la aplicación de los saldos de canon concesional favorables al Ayuntamiento, conforme las liquidaciones anuales, al abono a la concesionaria de las obligaciones reconocidas y pendientes a su favor, así como

en que dicha partida se aplicaría a cubrir las necesidades que fije el Ayuntamiento cuando no existan obligaciones o liquidaciones pendientes de reconocimiento o pago a favor de la concesionaria.

Quinto.- De acuerdo con las resoluciones adoptadas por el Ayuntamiento pleno, a 31 de diciembre del año 2000, la concesionaria tiene reconocidas obligaciones a su favor por un importe acumulado de 1.101.332.937 pesetas (incluida la liquidación correspondiente al año 2000 pendiente de fiscalizar), que se desglosan en las siguientes subpartidas: liquidación económica del ejercicio 1995: 153.212.150 pesetas; liquidación económica del ejercicio 1996: 115.226.038 pesetas; liquidación económica del ejercicio 1997: 104.710.196 pesetas; liquidación económica del ejercicio 1998: 105.384.092 pesetas; liquidación económica del ejercicio 1999: 86.948.242 pesetas; 74.241.766 pesetas por adquisición de las infraestructuras de EDAPSA; y 438.292.706 pesetas en concepto de parte pendiente de reintegrar del anticipo del diferencial entre tarifa media vigente y el coste unitario fijado a que se ha hecho referencia anteriormente, cantidad esta última contemplada presupuestariamente a efectos de cálculo del ahorro neto negativo.

II.- CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Conforme al régimen jurídico que es de aplicación a este contrato el plazo de las concesiones de gestión del servicio público se determinará en función de las inversiones que hubiere de realizar el concesionario y de las características del propio servicio, todo ello según establece el artículo 115, regla 4ª, del Decreto de 17 de junio de 1995, por el que se aprobó el Reglamento de Servicios de Corporaciones Locales, todo ello dentro de la obligación de respetar el límite máximo de duración de los contratos de su tipo que venga impuesto por la legislación vigente al momento de la contratación, que en 1994 era de 50 años; igualmente, y conforme los artículos 126 y 127 de indicado texto legal, las Corporaciones gozan de la prerrogativa de modificar el contenido en función de lo demande el interés público, aunque siempre con la obligación de mantener el equilibrio financiero de la concesión de tal manera que se garantice al concesionario la percepción de una retribución que le permita amortizar durante el plazo de vigencia del contrato las inversiones y desembolsos que hubiere realizado, así como cubrir los gastos de explotación y el margen de beneficio empresarial convenido al momento de adjudicación.

Así pues, a la vista de lo establecido en el Pliego de Condiciones que rige la actual concesión, que establece la prorrogabilidad del contrato concesional, si bien por períodos quinquenales, por lo que, al amparo de lo establecido en los artículos 115, 126 y 127, todos ellos del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, que permiten a la entidad concedente el modificar la calidad, cantidad y tiempo de servicio concedido así como la fórmula de retribución del concesionario, siempre que se garantice a aquel el resarcimiento económico dentro del plazo de vigencia del contrato, y en aras a una mejor defensa de los intereses municipales, concretados en la cancelación de los derechos económicos que la concesionaria tiene reconocidos presupuestariamente para su destino a otras necesidades de interés general, y, la ejecución de unas inversiones inicialmente no previstas y necesarias.

Y, a la vista del expediente tramitado y teniendo en cuenta que ha transcurrido el plazo para la emisión del informe interesado en el expediente, procede, de conformidad con lo establecido en el art. 83.4 de la Ley 30/1994 de 2 de abril, sin perjuicio de que se incorpore al presente el criterio mantenido por el Consejo Consultivo en una modificación contractual de servicio público consistente en prórroga del mismo efectuado por el Ayuntamiento con anterioridad) proseguir las actuaciones sometiendo al Ayuntamiento Pleno la siguiente PROPOSICIÓN, de conformidad con lo establecido en el art. 97 del ROF.

PROPUESTA DE ACUERDO:

1º.- Dar tratamiento unitario al importe contemplado en la partida presupuestaria en que se refleja el importe del anticipo formalizado en fecha 17 de noviembre de 1994 con la concesionaria de los servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del municipio así como a los importes contemplados en las partidas que reflejan las restantes obligaciones reconocidas a su favor y que se han reseñado en el antecedente quinto anterior.

2º.- Dar por definitivamente liquidado y saldado el importe de estos créditos y derechos reconocidos a favor de la concesionaria, en especial las cantidades pendientes de amortización del canon inicial de la concesión, de la operación de compra de las infraestructuras de EDAPSA, y de las liquidaciones aprobadas y pendientes al día de la fecha, que asciende a la cantidad de 1.101.332.937 pesetas (incluida

la liquidación correspondiente al Año 2.000 pendiente de fiscalizar), con liberación de todos los saldos contemplados en las partidas presupuestarias afectadas, así como de todas aquellas que se puedan producir durante el período comprendido entre los años 2.001 al 2.007 y que se refieran a eventos anteriores a la fecha de este acuerdo. Consecuentemente,

El Ayuntamiento quedará liberado de ingresar ninguna cantidad a la empresa concesionaria en concepto de subvención desde el año 2.001 al 2.007. La empresa concesionaria se autocompensará con el saldo derivado de las liquidaciones de estos ejercicios. Durante los reseñados ejercicios (años 2.001 al 2.007 ambos inclusive) la concesionaria queda liberada del

deber de ingresar cantidad alguna por cualquier concepto de los contemplados en el contrato de concesión o en las tarifas de los servicios, con específica exclusión del devengo de los cánones de agua y alcantarillado, todo ello sin perjuicio de las potestades interventoras reconocidas a favor de la Administración concedente en los artículos 116.2 y 127.2 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. A partir del 1 de enero de 2008, las liquidaciones no quedarán afectadas al saldo de obligación alguna correspondiente al período anterior, resultando a favor del Ayuntamiento o de la empresa concesionaria si así correspondiera.

Con objeto de mantener, en todo caso, el equilibrio de la retribución económica del concesionario en función de la necesaria amortización durante el período de vigencia de la concesión, se modifica el régimen contractual, ampliando la duración del contrato por un período de 13 años, quedando como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2027.

Durante el período de vigencia de la concesión queda a disposición del ayuntamiento el canon anual que se devengue desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2027, estableciéndose igualmente que el Ayuntamiento podrá solicitar a la concesionaria el adelanto actualizado de los cánones anuales correspondientes a un máximo de 10 años de dicho período.

La empresa concesionaria se compromete a la realización de dos nuevos sondeos sin costo o repercusión ni, en la dotación económica, ni en las inversiones de mejora con cargo de su retribución para el Ayuntamiento, de los cuales, al menos uno, deberá estar terminado y en funcionamiento antes del 31 de diciembre de 2001 y, el otro, con anterioridad al 1 de enero de 2.003.

La empresa concesionaria se compromete con el Ayuntamiento que todos los años donará al menos con 10.000.000 pesetas para aquellas actividades que el Ayuntamiento crea que son beneficiosas y relevantes para el municipio de Roquetas de Mar, obligándose el Ayuntamiento a certificar el importe de las donaciones que se efectúen en cada ejercicio.

3º - La concesionaria se compromete a respetar las restantes cláusulas del contrato concesional suscrito en fecha 17 de noviembre de 1994, en todo lo no modificado en el presente acuerdo, debiendo proceder a la actualización de la dotación económica y de las inversiones de mejora del período prorrogado con arreglo al incremento del IPC producido desde la fecha de adjudicación .

4º - Tras el período extraordinario de prórroga de 13 años, las sucesivas prórrogas que puedan producirse se regirán por lo establecido en el Pliego de Condiciones que rige la concesión.

Este período de prórroga comenzará a computarse el día 1 de enero del año 2015, finalizando el día 31 de diciembre de 2027.

5º.- La empresa se compromete a presentar todos los años, con tiempo suficiente para su tramitación ulterior, el estudio económico correspondiente al servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, formulando, en su caso, la petición de incremento que en función del aumento de gastos de explotación se haya producido, a tal efecto se tendrá en cuenta el incremento interanual del Índice Oficial de Precios al Consumo.

El Ayuntamiento se compromete en este caso a incrementar todos los años las tarifas en función del aumento de costes de explotación que se produzcan como consecuencia del Índice Oficial de Precios al Consumo para garantizar el equilibrio de las tarifas de los servicios concedidos, comenzando por el ejercicio en que se adopta el presente acuerdo.

6º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que, en nombre de la Corporación pueda ejecutar los presentes acuerdos y suscribir con la concesionaria los documentos públicos o privados que se precisen.

El Sr. López Vargas del grupo PSOE realiza una nueva propuesta que literalmente dice "que se condone la deuda existente con la Empresa Aquagest Sur S.A. a cambio de ampliar la concesión 13 años mas"

Sometida a votación la misma queda como sigue:

*IU: Abstención
UP: Abstención
INDAPA: Abstención
PSOE: Si
PP: No*

La Sra. Ana M^a Toro Perea quiere que conste en Acta si la propuesta de Acuerdo realizada en 1994, fue tan simple como la realizada ahora por el grupo PSOE.

Toma la Palabra el portavoz de IU, José Miguel Pérez, para hacer constar que se abstiene en ambas votaciones porque desea que el servicio se rescatara por parte del Ayuntamiento.

Se somete a votación la Propuesta de Acuerdo del Concejal-Delegado de Hacienda, quedando como sigue: _

*IU: Abstención
UP: Abstención
INDAPA: Abstención
PSOE: Abstención
PP: Si
Quedando dictaminada favorablemente la misma.”*

Consta en el expediente:

-La Propuesta reseñada, que ha sido Dictaminada favorablemente por la C.I. de Hacienda en Sesión celebrada el día 23.04.01.

-Informe de la Intervención de Fondos de fecha 20/04/2001.

-Con fecha 7 de marzo del actual, se presentó en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, de dos copias cotejadas y numeradas, con los números 1 al 96, del expediente de administrativo sobre solicitud de la empresa concesionaria solicitando la modificación contractual del servicio de abastecimiento y gestión de agua potable y alcantarillado, a fin de que previo los trámites correspondientes, se procediera a remitir ambas copias al Consejo Consultivo de Andalucía para la evacuación del correspondiente informe, de conformidad con lo establecido en el artículo 60.2 de la Ley 13/1995, de 18 de Mayo. Constaba en el citado expediente administrativo la siguiente documentación: I.- Escrito del representante legal de la empresa concesionaria solicitando la modificación contractual. II.- Contrato Administrativo del servicio de abastecimiento y gestión de agua potable y alcantarillado.III.- Pliego de Condiciones. IV.- Certificado del acuerdo Plenario de adjudicación del concurso para la concesión del reseñado servicio.V.- Certificado del acuerdo Plenario de fecha 06/09/99, sobre normas reguladoras relativas a la liquidación de la gestión del citado servicio. VI.- Informe jurídico.VII.- Informe del Interventor de Fondos.VIII.- Cuadro relativo a la facturación actualizada y acumulada de los servicios de agua potable y saneamiento a fecha 31.12.99.

Antes de iniciarse la deliberación, el Portavoz del Grupo INDAPA presenta una **Enmienda a la Propuesta**, del siguiente tenor literal:

“En la Propuesta de Acuerdo presentada por el Equipo de Gobierno, el Punto 2º apartado b) suprimirlo con el fin de no hipotecar hasta el año 2027 con la ampliación del contrato durante 13 años más de lo firmado inicialmente. Como consecuencia de ello, también habría que suprimir el apartado c) del punto 2º y el punto 4º. En el apartado a) del punto 2º de la Propuesta de acuerdo, reducir al 2.004 en cumplimiento del acuerdo inicial de adelanto de canon que se fijó en 10 años.”

Toma la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA, quien fundamenta la presentación de la Enmienda, en el sentido, de considerar que se han superado las dificultades iniciales en la prestación del servicio, por lo que se considera innecesaria la ampliación del plazo concesional

y señala interesante la reducción del plazo para el adelanto del canon.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a votación la **Enmienda**, resultando **desestimada** conforme al siguiente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO			3		1	4
NEGATIVO	11					11
ABSTENCIÓN		4		2		6

Se inicia la deliberación tomando la palabra el Concejal del Grupo INDAPA, Sr. Igual Luengo, quien considera que ampliar la concesión es hipotecar aun más el Servicio, que está siendo sangrante para las economías familiares del municipio, que ven año tras año como se suceden incrementos tarifarios. Al mismo tiempo, señala que no se está exigiendo a la empresa concesionaria las obligaciones establecidas en el Pliego, como el establecimiento de una Oficina de Gestión en Aguadulce, por lo que su Grupo va a votar en contra a fin de que se recupere cuanto antes la gestión municipal del servicio.

Toma la palabra el Portavoz Suplente del Grupo U.P., quien señala que estamos ante la modificación de un contrato del año 1995 que el Gobierno Municipal ha considerado necesario ampliar, ya porque se está prestando un buen servicio, ya porque supone una mejora económica. En relación al primer apartado, en su Grupo Político no se están recibiendo grandes quejas en cuanto a la prestación del mismo, y en lo relativo a la mejora económica, éste acuerdo supone una condonación de una deuda y unos beneficios económicos en cuanto a subvenciones, inversiones, etc.. Señala, que evalúa esta operación en su conjunto, en la cantidad de trescientos millones, y por tanto, favorable, por lo que su Grupo va a votar a favor. No obstante señala que se debe efectuar una mayor fiscalización y control de la gestión económica-financiera de la empresa concesionaria. Por el Sr. Alcalde-Presidente se puntualiza que el resultado de la operación supera los setecientos millones.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a votación la **Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11			2		13
NEGATIVO			3			3
ABSTENCIÓN		4			1	5

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

AREA DE URBANISMO

SEXTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, RELATIVA A LA APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE DIVISION DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 77.1, DEL P.G.O.U. EN CALLE LA MOLINA PROMOVIDO POR DOÑA MARIA DOLORES MARTÍN OJEDA. EXPTE. DUE 2/01.

Por la Presidencia se somete a **votación** la **ratificación** de inclusión en el orden del día Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, dictaminada por al Comisión Informativa de Urbanismo el día 23 de abril del actual, relativa a la aprobación definitiva del

Proyecto de división de la Unidad de Ejecución 77.1 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, en Calle La Molina, en 77.1A y 77.1B, promovido por doña María Dolores Martín Ojeda, Expte. DUE 2/01, según proyecto redactado por don Juan Pomares Martín y don Adrián Navarro Martínez, resultando **aprobada** por los veintiún Concejales asistentes. Se consigna la Propuesta, y tal y como se transcribe el Dictamen reseñado.

“2º Se da cuenta del Proyecto de división de la Unidad de Ejecución 77.1 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, en Calle La Molina, en 77.1A y 77.1B, promovido por doña María Dolores Martín Ojeda, Expte. DUE 2/01, según proyecto redactado por don Juan Pomares Martín y don Adrián Navarro Martínez

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto que por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 6 de Marzo de 2.001, se aprobó inicialmente el citado expediente y sometido a información pública (B.O.P. nº 53, de 16 de Marzo de 2.001 y diario “La Voz de Almería” de 17 de Marzo de 2.001), no se ha presentado alegación alguna, entendiéndose por tanto aprobado provisionalmente.

La Comisión, con las abstenciones de los grupos IULVCA, INDAPA y PSOE, y el voto favorable de los grupos UP y PP, dictamina lo siguiente:

PRIMERO. - Aprobar definitivamente el Proyecto de división de la Unidad de Ejecución 77.1 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, en Calle La Molina, en 77.1A y 77.1B, promovido por doña María Dolores Martín Ojeda, Expte. DUE 2/01, según proyecto redactado por don Juan Pomares Martín y don Adrián Navarro Martínez

SEGUNDO.- De resultar aprobado, se publicará en el B.O.P. y se notificará a promotores e interesados”.

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Certificado de la Secretaría General de fecha 23/04/0, relativo a que durante el plazo de información pública en el B.O.P. nº 53 de 16 de marzo y en el diario La Voz de Almería de fecha a17/03/01, no se han presentado alegación alguna.
- Edicto de la Alcaldía-Presidencia publicado en el B.O.P. nº 53 de fecha 16 de marzo y en el diario La Voz de Almería de fecha 17/03/01.
- Remisión al Colegio de Arquitectos de Almería, con N.R.S. 4.492 de fecha 09.03.01, del expediente administrativo para la solicitud de información del Planeamiento Urbanístico del Municipio.
- Edicto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 06/03/01, para someter a información pública la aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto de división.
- Notificación de la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 06.03.01, de la aprobación inicial y provisional del citado Proyecto de división al Sr. don Francisco Martín Ojeda con N.R.S. 4.496 de fecha 09.03.01.
- Notificación de la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 06.03.01, de la aprobación inicial y provisional del citado Proyecto de división a la Sra. Doña María Dolores Martín Ojeda con N.R.S. 4.495 de fecha 09.03.01.
- Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 06.03.01, de la aprobación inicial y provisional del citado Proyecto de división.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 26.02.01.
- Informe de la Jefe de la Sección de los Servicios Jurídicos de Urbanismo de fecha 26.02.01.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 13.02.01.
- Escrito de doña María Dolores Martín Ojeda de fecha 18.01.01, con N.R.E. 854, como propietaria de los terrenos equivalentes al 50 % de la superficie de la UE. 77.1 del P.G.O.U., solicita la división de la citada U.E., adjuntando la siguiente documentación: Proyecto de división, escritura de titularidad, nota simple registral y último recibo del IBI.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejales, por la Presidencia se somete a votación la **Propuesta**, resultando **aprobado** conforme al siguiente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11			2		13
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN		4	3		1	8

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar la Propuesta en todos sus términos.

SEPTIMO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, RELATIVA A LA APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE DIVISION DEL SECTOR 40 DEL P.G.O.U. PROMOVIDO POR DON JOSE LUIS CARRION DACOSTA, DON FRANCISCO MENDOZA MONTERO Y REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS S.A., EXPED. DUS 6/00.

Por la Presidencia se somete a **votación** la **ratificación** de inclusión en el orden del día Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo el día 23 de abril del actual, relativa a la aprobación definitiva del Proyecto de división del Sector 40, en S40A y S40B del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, en El Parador, AI-391, Il tramo promovido por D. Jose Luis Carrion Dacosta, Don Francisco Mendoza Montero y REPSOL Comercial de productos Petrolíferos S.A., expte. DUS 6/00, según proyecto redactado por don Alejandro Pascual Berenguel, resultando **aprobada** por los veintiún Concejales asistentes. Se consigna la Propuesta, y tal y como se transcribe el Dictamen reseñado.

“3º Se da cuenta del Proyecto de división del Sector 40, en S40A y S40B del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, en El Parador, AI-391, Il tramo promovido por D. JOSE LUIS CARRION DACOSTA, D. FRANCISCO MENDOZA MONTERO Y REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS S.A., EXPTE. DUS 6/00, según proyecto redactado por don Alejandro Pascual Berenguel.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto que por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 21 de Diciembre de 2.000, se aprobó inicialmente el citado expediente y sometido a información pública (B.O.P. nº 1, de 2 de Enero de 2.001 y diario “La Voz de Almería” de 31 de Diciembre de 2.000), habiéndose presentado una alegación por parte de don Francisco José Rubio Sánchez, alegándose que es propietario de un terreno que queda ubicado en el proyecto de la presente división en el Sector 40B, y solicita que se deslinden dichas propiedades.

Visto que por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 6 de Marzo de 2.001, se aprobó provisionalmente el citado proyecto.

La Comisión, con el voto en contra del grupo INDAPA, la abstención de los grupos IULVCA, UP, y PSOE, y el voto favorable del grupo PP, dictamina lo siguiente:

PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por don Francisco José Rubio Sánchez, ya que no se opone a la división del Sector 40 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar y lo alegado, relativo al deslinde entre ambas propiedades podrá efectuarse entre sus titulares de acuerdo con lo establecido en el vigente Código Civil sin que interfiera dicho expediente en la citada división, debiendo resolverse en todo caso para la formulación de la ordenación parcial del citado sector y el proyecto de compensación correspondiente.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de división del Sector 40, en S40A y S40B del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, en El Parador, AI-391, Il tramo promovido por D. JOSE LUIS CARRION DACOSTA, D. FRANCISCO MENDOZA MONTERO Y REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS S.A., EXPTE. DUS 6/00, según proyecto redactado por don Alejandro Pascual Berenguel.

TERCERO.- De resultar aprobado, se publicará en el B.O.P. y se notificará a promotores e interesados”.

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Notificación de la Resolución de la Alcaldía-Presidente de fecha 06/03.01, sobre desestimar alegación presentada por don Francisco José Rubio Sánchez, y aprobación provisional del reseñado Proyecto, al Sr. Don José Carrión Dacosta y otros, con N.R.S. 4.498 de fecha 09.03.01.
- Notificación de la Resolución de la Alcaldía-Presidente de fecha 06/03.01, sobre desestimar alegación presentada por don Francisco José Rubio Sánchez, y aprobación provisional del reseñado Proyecto, al Sr. Don Francisco José Rubio Sánchez, con N.R.S. 4.497 de fecha 09.03.01.
- Resolución de la Alcaldía-Presidente de fecha 06/03.01, sobre desestimar alegación presentada por don Francisco José Rubio Sánchez, y aprobación provisional del reseñado Proyecto.
- El Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 26.02.01.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 14.02.01.
- Escrito de don Francisco José Rubio Sánchez de fecha 26.01.01, con N.R.E. 1.425, sobre presentación alegaciones.
- Edicto publicado en el B.O.P. nº 1 de fecha 02.01.01, y en el diario La Voz de Almería de fecha 31.12.00, de aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto.
- Remisión al Colegio de Arquitectos con N.R.S. 21.462 de fecha 22.12.00, del reseñado Proyecto para información del Planeamiento Urbanístico del Municipio.
- Edicto de fecha 21 de diciembre de 2.000, dictado por la Alcaldía-Presidente de aprobación inicial y provisionalmente.
- Notificación de la Resolución de la Alcaldía-Presidente de fecha 21.12.00, sobre aprobación inicial y provisional del Proyecto al Sr. Don José Carrión Dacosta y otros, con N.R.S. 21.461 de fecha 22.12.00.
- Resolución de la Alcaldía-Presidente de fecha 21.12.00, sobre aprobación inicial y provisional del Proyecto.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 18/12/00.
- Informe de la Jefe de la Sección de los Servicios Jurídicos de Urbanismo de fecha 18/12/2000.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha a24.11.2000.
- Escrito de don José Luis Carrión Dacosta de fecha 18/09/00, con N.R.E. 16.173, adjuntado proyecto firmado por técnico competente y visado por el Colegio Oficial.
- Petición de documentación con N.R.S. 13.055, de fecha 02.08.00, a don Francisco Mendoza Montero y otros.
- Escrito de Don José Luis Carrión Dacosta con N.R.E. 13.270 de fecha 21.07.00, presentando diversa documentación para la tramitación del expediente.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 17/07/00.
- Escrito de Don Enrique Ortega Almécija en rep. de Repsol Comercial Productos Petrolíferos S.A., con N.R.E. 12.964 de fecha 17.07.00, presentando diversa documentación.
- Escrito de Don Javier Barroso Salgado en rep. de Repsol Comercial Productos Petrolíferos S.A., con N.R.E. 12.520 de fecha 10.07.00, presentando diversa documentación.

Se inicia la deliberación tomando la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA, quien considera que debería de adoptarse una actuación municipal a fin de impedir ésta división que produce un impacto en la Rambla de Las Hortichuelas, al estar, en estos momentos, procediéndose a su relleno. Le contesta el Sr. Alcalde-Presidente, que las Unidades de Ejecución que se desarrollan en el municipio junto a la Rambla deben venir informadas por la Confederación Hidrográfica a quien le corresponde su deslinde a través de la Comisaría de Agua, que efectúa la Policía de la misma.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo U.P., quien manifiesta que su Grupo no se puede oponer a la aprobación de la división, si bien, procederá a comprobar en el expediente de aprobación del Plan Especial el cumplimiento de las exigencias que establezcan la Confederación Hidrográfica.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a votación la **Propuesta**, resultando **aprobado** conforme al siguiente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11			2		13
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN		4	3		1	8

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar la Propuesta en todos sus términos.

AREA DE TURISMO

OCTAVO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE UN CONVENIO CON LA DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN TURISTICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA CONSTRUCCION, EXPLOTACION Y GESTION DE UN HOTEL-ESCUELA.

Por la Presidencia se somete a **votación** la **ratificación** de inclusión en el orden del día Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Turismo, dictaminada por al Comisión Informativa de Urbanismo el día 23 de abril del actual, relativa a la aprobación de un Convenio con la Dirección General de Planificación Turística de la Junta de Andalucía, resultando **aprobada** por los veintiún Concejales asistentes, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

“ Se han mantenido conversaciones entre la Dirección General de Planificación Turística de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía y este Ayuntamiento para la creación, puesta en marcha y gestión de un Hotel –Escuela de alto nivel en esta Localidad.

En relación con la misma, la Consejería de Turismo y Deporte, en virtud de las conversaciones reseñadas y proyecto básico presentado por el Ayuntamiento ha manifestado su predisposición para al construcción, explotación y gestión de dicho Hotel-Escuela.

Para tal fin, el Ayuntamiento aportaría en cesión, el solar sito en la Urbanización de Playa Serena II, parcela E-3 Roquetas de Mar, así como correría con los gastos del proyecto definitivo y la dirección de obras correspondientes.

Consta en el expediente Memoria comprensiva del proyecto, en el que se indican los Antecedentes, Memoria Descriptiva Estudio Económico y Anexos a la Memoria, así como Planos de Situación y Presupuesto General que asciende a la cantidad de 613.565.279 ptas. (Total Presupuesto de Contrata 579.801.130 ptas., + Total Honorarios 33.764.149 ptas.).

Por cuanto antecede, y previa ratificación de su inclusión en el Orden del Día, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar un Convenio con la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, Dirección General de Planificación Turística, con objeto de llevar a cabo la creación, puesta en marcha y gestión de un Hotel –Escuela de alto nivel en el término municipal de Roquetas de Mar, con arreglo a las consideraciones reseñadas en la Propuesta.

Segundo.- Consignar en el Presupuesto Municipal las cantidades derivadas de los gastos del proyecto definitivo y la dirección de obras correspondientes.

Tercero.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente Acuerdo.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo PSOE, quien presenta una **Enmienda**, en el sentido, *“de considerar positiva la cesión de terrenos y la iniciación del convenio con la Consejería de Turismo, para la realización de Cursos de Perfeccionamiento, pero solicitan que este convenio se haga extensivo a la Consejería de Educación para que se consiga la*

Enseñaza Profesional Reglada y se pueda obtener el Título de Técnico Superior tanto en Hostelería como en Turismo, que abarca las modalidades de Agencia Viajes, Alojamiento, Información y Comercialización Turísticas, Restauración, Diplomado en Ciencias Empresariales, Diplomado en Turismo.”

Justifica la presentación de esta Enmienda el Portavoz del Grupo Socialista, en el sentido de ampliar el campo de actuación de éste Centro, a fin de que pueda conceder títulos de Formación Profesional Reglada, aunque con ello no se pretende obstaculizar la Propuesta inicial, con la que están plenamente de acuerdo.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta, que no considera oportuno plantear la Enmienda ahora, al tratarse de cuestiones distintas y al no haber participado en la petición la Administración Educativa, que cuenta en el Municipio con un Centro de Formación Profesional, en los que está prevista la inclusión en la misma de módulos de turismo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, quien insta al Sr. Portavoz del Grupo Socialista, a fin de que, proceda a la retirada de la Enmienda, con objeto de no implicar en el Convenio a otra Administración, y así poder posibilitar la consecución del mismo en sus propios términos, sin perjuicio de que ambas Consejerías, lleguen a un acuerdo ulterior.

A la vista de lo expuesto por el Portavoz del Grupo Socialista se procede a la **retirada de la Enmienda** presentada a la Propuesta.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA, quien señala que la Formación Profesional Ocupacional implica en la práctica a los sectores afectados, no siendo conveniente mezclarla con la Formación Profesional Reglada. Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, quien manifiesta que ya ha sido retirada la Enmienda por el Portavoz del Grupo Socialista.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo U.P., quien manifiesta que su Grupo ya ha mostrado en anteriores ocasiones en el establecimiento de una Escuela de Hostelería en el Municipio que atienda la demanda existente en materia de cualificación, y que mejore la calidad en la prestación de los servicios, por lo que, felicita al Delegado de Turismo por las gestiones efectuadas y al Gobierno Municipal por su talante de colaboración con la Junta de Andalucía.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a votación la **Propuesta**, resultando **aprobada** por unanimidad de los veintiún Concejales asistentes, por lo que se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar la Propuesta en todos sus términos.

AREA DE BIENESTAR SOCIAL

NOVENO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL DE FECHA 17 DE ABRIL, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO PANGEA-ARCO MEDITERRANEO PARA LA COOPERACION INTERCOMUNITARIA, Y EN SU CASO, ADHESIÓN AL CITADO CONSORCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“Punto 3º. Dictaminar, si procede, la incorporación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar al Consorcio Pangea-Arco Mediterráneo para la Cooperación Intercomunitaria en materia de Inmigración.

Interviene D^a. María del Carmen Marín Iborra, Presidenta de la Comisión Informativa de Bienestar Social, considerando la posible incorporación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar al Consorcio "Pangea-Arco Mediterráneo" para la Cooperación Intercomunitaria,

Conociendo sus Estatutos, y teniendo en cuenta que la Oficina Municipal de Inmigración viene desarrollando acciones coincidentes con las del ámbito de aplicación de este Consorcio en nuestro municipio y considerando la conveniencia de establecer una colaboración entre ambas entidades, para favorecer la integración social de los inmigrantes residentes en nuestro municipio y a la vez favorecer la convivencia de todos los habitantes de Roquetas de Mar.

Esta Delegación de Bienestar Social, propone a la Corporación Local en Pleno, se tome el acuerdo de que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar se incorpore al Consorcio "Pangea-Arco Mediterraneo" para la Cooperación Intercomunitaria.

Sometida a votación la Propuesta, la Comisión, aprueba el dictamen con los votos favorables de Unión del Pueblo, Indapa y Partido Popular y la abstención de Izquierda Unida y Partido Socialista Obrero Español.

Del presente Dictamen se dará cuenta en la próxima Sesión Plenaria."

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Informe de la Secretaría General de fecha 20 de abril de 2.001.
- Estatutos del Consorcio PANGEA-ARCO MEDITERRANEO para la Cooperación Intercomunitaria.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, por la Presidencia se somete a votación la **Propuesta**, resultando **aprobada** por unanimidad de los veintiún Concejales asistentes, por lo que se declara **ACORDADO**:

Primero.- Aprobar la Propuesta en todos sus términos.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente Acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las trece horas y cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal, levanto la presente Acta en treinta y cuatro páginas, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Gabriel Amat Ayllón.

Fdo. Guillermo Lago Núñez.